

## **DON GREGORIO S.C.A.**

### TRANSFORMACION

Se hace saber que con fecha 20 de Setiembre de 2.010, según Asamblea General Extraordinaria, con asistencia unánime de los socios de "Don Gregorio S.C.A.", con domicilio en Chacabuco 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, se aprueba la resolución de Transformar la misma en Sociedad Anónima, la que girará bajo la denominación de Don Gregorio S.A., siendo esta última, continuadora de la anterior, determinación que fuera corroborada por unanimidad por los socios que representan el total del Capital Social.

Que asimismo, ninguno de los socios que integran el Capital Social de Don Gregorio S.C.A., ha comunicado la decisión de retirarse y/o de ejercer el derecho de receso, como tampoco se ha producido la incorporación de nuevos socios, continuando en consecuencia como tales: Juan Carlos Gregario Betes, L.E. N° 6.130.928, argentino, nacido el 11 de Mayo de 1.940, apellido materno Rinaudo, casado, productor agropecuario, domiciliado en Chacabuco 743, de la ciudad de Venado Tuerto; Ofelia Clara Avalis, L.C. N° 4.514.435, argentina, nacida el 12 de Agosto de 1.949, apellido materno Barcaglione, casada, productora agropecuaria, domiciliada en Chacabuco 743 de la ciudad de Venado Tuerto; María Silvina Betes, D.N.I. N° 25.293.257, argentina, nacida el 8 de Agosto de 1.976, apellido materno Avalis, casada, Escribana Pública, domiciliada en Junín N° 1170 de la ciudad de Venado Tuerto; Horacio Gregorio Emanuel Betes, D.N.I. N° 27.073.747, argentino, nacido el 28 de Diciembre de 1.978, apellido materno Avalis, casado, Administrador Rural, domiciliado en Chacabuco N° 743 de la ciudad de Venado Tuerto y Carlos Emilio Betes, D.N.I. N° 29.113.358, argentino, nacido el 19 de Enero de 1.982, apellido materno Avalis, soltero, Perito Clasificador de Granos, domiciliado en Chacabuco 743 de la ciudad de Venado Tuerto.

Se deja constancia que el Balance de Transformación al 31 de Agosto de 2.010, fue puesto a disposición de los socios con la debida anticipación (art. 77 Ley 19.550).

Modificaciones efectuadas a consecuencia de la Transformación:

a) Capital Social: se elevó a la suma de Doscientos mil pesos (\$ 200.000) dividido en Doscientas mil acciones, nominativas no endosables de valor nominal Un peso (\$ 1) con derecho a cinco (5) votos cada una, y así distribuidas: Juan Carlos Gregorio Betes, L.E. N° 6.130.928, la cantidad de Ciento cincuenta y dos mil (152.000) acciones; Ofelia Clara Avalis L.C. N° 4.514.435, la cantidad de Doce mil (12.000) acciones; María Silvina Betes, D.N.I. 25.293.257, la cantidad de Doce mil (12.000) acciones; Horacio Gregorio Emanuel Betes, D.N.I. 27.073.747, la cantidad de Doce mil (12.000) acciones y Carlos Emilio Betes, D.N.I. N° 29.113.358, la cantidad de Doce mil (12.000) acciones.

b) Organo de Administración: un Directorio que está compuesto por un mínimo de uno (1) a un máximo de cinco (5) miembros, quienes durarán tres (3) ejercicios en sus funciones.

c) Fiscalización: a cargo de los socios. Se prescinde de la Sindicatura.

d) Plazo: La sociedad tendrá duración hasta el 1º de Julio de 2.019.

Venado Tuerto, 24 de Setiembre de 2.010.-

\$ 55,11      113405      Oct. 4

---

**CEMPES S.R.L.**

## CONTRATO

En cumplimiento del art. 10 de la ley 19.550, se informa que se halla en trámite de inscripción registral la sociedad que se detalla a continuación. Datos de los socios: Bedini, Iván Luciano, argentino, nacido el 15 de junio de 1956, D.N.I. N° 12.313.793, divorciado vincularmente por resolución N° 187 de fecha 23/04/04 del Tribunal Colegiado de Familia de la 4° Nominación de Rosario, de profesión médico, con domicilio en calle 9 de julio N° 2469 de la ciudad de Rosario, Biassoni, María Antonia, argentina, nacida el 5 de febrero de 1958, D.N.I. N° 12.381.625, soltera, de profesión médica, con domicilio en calle Cochabamba N° 555 de la ciudad de Rosario, Bocanera, Juan Carlos, argentino, nacido el 14 de septiembre de 1953, D.N.I. N° 10.959.331 casado en 1° nupcias con Di Orio, Elena Beatriz, de profesión médico, con domicilio en calle San Luis N° 1486 4° piso "B" de la ciudad de Rosario, Bolognese, Gastón Hugo, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1972, D.N.I. N° 22.889.605, casado en 1° nupcias con Barranco, Vanina Valeria, de profesión médico, con domicilio en calle Gorriti N° 917 de la ciudad de Rosario, Bonfil, Claudia María Teresa, argentina, nacida el 6 de octubre de 1957, D.N.I. N° 13.255.896, soltera, de profesión psicóloga, con domicilio en calle San Luis N° 948 11° piso "B" de la ciudad de Rosario, Bonini, María Teresa Magdalena, argentina, nacida el 10 de febrero de 1960, D.N.I. N° 13.788.774, soltera, de profesión médica, con domicilio en calle Balcarce N° 748 PB "A" de la ciudad de Rosario, Colabianchi, Diego, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1973, D.N.I. N° 23.645.080, casado en 1° nupcias con Biava, Leticia, de profesión médico, con domicilio en calle Córdoba 1336 4° piso "A" de la ciudad de Rosario, Del Cerro, Silvia Liliana, argentina, nacida el 22 de octubre de 1968, D.N.I. N° 20.399.189, soltera, de profesión nutricionista, con domicilio en calle Salta 2425 2° piso "C", Díaz, Alicia Marcela, argentina, nacida el 9 de agosto de 1969, D.N.I. N° 21.026.303, casada en 1° nupcias con Barbrel, Gustavo, de profesión profesora en estimulación, con domicilio en calle Ituzaingo N° 1339 PB "B" de la ciudad de Rosario, Esperón, Marta Rosa, argentina, nacida el 13 de febrero de 1964, D.N.I. N° 16.249.740, casada en 1° nupcias con Lardizabal, Jaime Luis, de profesión fonoaudióloga, con domicilio en calle Cerrito N° 1143 de la ciudad de Rosario, Fernández Bruera, Gonzalo Carlos Arturo, argentino, nacido el 12 de julio de 1960, D.N.I. N° 13.958.881, casado en 1° nupcias con Funes, Ana María, de profesión médico, con domicilio en calle Pje. Blanque N° 1981 de la ciudad de Rosario, Gilli, María Victoria, argentina, nacida el 27 de mayo de 1979, D.N.I. N° 27.214.777, Soltera, de profesión médica, con domicilio en calle Ayacucho N° 374 de la ciudad de Máximo Paz, González, Evangelina, argentina, nacida el 17 de octubre de 1974, D.N.I. N° 24.136.413, divorciada vincularmente por resolución N° 2331 de fecha 28/08/06 del Tribunal Colegiado N° 5 de Familia de Rosario, Expte. 1122/06, de profesión médica, con domicilio en calle Oroño N° 281 8° piso "A" de la ciudad de Rosario, Huete, María Andrea, argentina, nacida el 5 de octubre de 1969, D.N.I. N° 21.011.399, casada en 1° nupcias con Mitre, Marcelo Manuel, de profesión odontóloga, con domicilio en calle Catamarca N° 1238 PB "B" de la ciudad de Rosario, Juaniz, Andrea Nélide, argentina, nacida el 29 de diciembre de 1964, D.N.I. N° 17.094.288, casada en 1° nupcias con González Giorgis, Fernando, de profesión bioquímica, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 3314 de la ciudad de Rosario, Juaniz, Patricia Claudia, argentina, nacida el 22 de julio de 1966, D.N.I. N° 17.668.937, divorciada vincularmente según sentencia N° 781 del 7/11/03 Expte. N° 1284/03 Tribunal Colegiado de familia N° 5 de Rosario, de profesión bioquímica, con domicilio en calle Laprida N° 4630 de la ciudad de Rosario, Juanto, Mario, argentino,

nacido el 16 de mayo de 1957, D.N.I. N° 12.944.739, casado en 1° nupcias con Ottonelli, Angela, de profesión médico, con domicilio en calle Salta N° 2029 5° piso "C" de la ciudad de Rosario, Liljestrom, Karen Cristina, argentina, nacida el 18 de marzo de 1956, D.N.I. N° 12.208.122, casada en 1° nupcias con Corbella, Enrique Eduardo, de profesión médica, con domicilio en calle Moreno N° 284 de la ciudad de Rosario, Martínez, Lázaro Abel, argentino, nacido el 17 de agosto de 1956, D.N.I. N° 12.312.754, casado en 2° nupcias con Boretto, María Alejandra, de profesión médico, con domicilio en calle 3 de febrero N° 277 1° piso "A" de la ciudad de Rosario, Perochena, Jorge Raúl, argentino, nacido el 10 de noviembre de 1954, D.N.I. N° 11.448.106, divorciado vincularmente por Resolución N° 4948 del 21/12/09, Expte. 2880/09 Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario, de profesión médico, con domicilio en calle Brown N° 2254 de la ciudad de Rosario, Ríos, Gisella Viviana, argentina, nacida el 16 de mayo de 1980, D.N.I. N° 27.848.821, casada en 1° nupcias con Pittorino, Gustavo Javier, de profesión kinesióloga, con domicilio en calle Pueyrredón N° 692 6° piso "B" de la ciudad de Rosario, Saravalli, Oscar Andrés, argentino, nacido el 8 de junio de 1941, D.N.I. N° 6.040.965, divorciado vincularmente por sentencia N° 182 del 30/06/71, Expte. N° 80/71, de profesión médico, con domicilio en calle Balcarce N° 748 PB "A" de la ciudad de Rosario y Vergara, Stella Maris, argentina, nacida el 2 de agosto de 1959, D.N.I. N° 13.449.327, soltera, de profesión médica, con domicilio en calle Pascual Rosas N° 951 de la ciudad de Rosario. Fecha del instrumento de constitución: 27 de agosto de 2010. Razón social: CEMPES S.R.L. Domicilio de la sociedad: ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios médicos clínicos, odontológicos, bioquímicos y auxiliares, y la asistencia a enfermos sin internación. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. Plazo de duración: Diez (10) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Sesenta mil Pesos (\$ 60.000), representado en 60.000 cuotas de un Peso (\$ 1) cada una, suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Bedini, Iván Luciano, Biassoni, María Antonia Bocanera, Juan Carlos, Bolognese, Gastón Hugo, Bonfil, Claudia María Teresa, Bonini, María Teresa Magdalena y Colabianchi, Diego dos mil seiscientos ocho (2.608) cuotas de capital cada uno, integrando cada uno el 25% a la firma del instrumento constitutivo, en efectivo y el 75% restante en un plazo no superior a dos años desde la fecha de dicho instrumento; y Del Cerro, Silvia Liliana, Díaz, Alicia Marcela, Esperón, Marta Rosa, Fernández Bruera, Gonzalo Carlos Arturo, Gilli, María Victoria, González, Evangelina, Huete, María Andrea, Juaniz, Andrea Nélica Juaniz, Patricia Claudia, Juanto, Mario, Liljestrom, Karen Cristina, Martínez, Lázaro Abel, Perochena, Jorge Raúl, Ríos, Gisella Viviana, Saravalli, Oscar Andrés y Vergara, Stella Maris dos mil seiscientos nueve (2.609) cuotas de capital cada uno, integrando cada uno el 25% a la firma del instrumento constitutivo, en efectivo y el 75% restante en un plazo no superior a dos años desde la fecha de dicho instrumento. Organismo de Administración: Uno o más gerentes, socios o no. designados en el cargo de "socio gerente" o "gerente". Tendrán la representación legal de la sociedad, durando en su cargo el mismo término de tiempo de existencia de la sociedad. Por instrumento separado del contrato social, se ha designado para esa función a la socia Vergara, Stella Maris, quien firmará con el aditamento de socio gerente, precedido de la denominación social. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Dirección de la sede social: Por instrumento separado se estableció en la dirección de calle Santa Fe 2461 de la ciudad de Rosario.

Rosario, septiembre de 2010.

§ 102

113376

Oct. 4

---

**ALBERT S.A.**

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Dr. Federico Bertram, a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Secretaría del autorizante, se ordenó la publicación del presente edicto en BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados de: designación y elección de los miembros del Directorio y Síndicos Titulares y suplentes de ALBERT S.A. sito Av. Roque Saenz Peña 370 bis de Firmat mediante Acta de Asamblea N° 34 de fecha 12/3/10 por unanimidad de socios, que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Rogelio Aníbal Albert DNI 6.143.490 con domicilio real en Av. La Quemada N° 1946 de Firmat, estado civil casado en 1° nupcias con Liliana Victoria Rolandi, fecha de nacimiento 10/01/1947; Vicepresidente: Liliana Victoria Rolandi DNI 10.877.959 con domicilio real en Av. La Quemada N° 1946 de Firmat, estado civil casada en 1° nupcias con Rogelio Aníbal Albert, fecha de nacimiento 31/1/53; Síndico: Mario Alberto Tulissi DNI 13.543.960 con domicilio real en calle Ameghino N° 1932 de Firmat, estado civil casado en 1° nupcias con Patricia Renzi, nacido el 28/11/57, contador público nacional y Síndico suplente Marcela Alejandra Cartelle, DNI 16.931.852, con domicilio real en calle Sarmiento N° 348 de Chovet, estado civil casada en 1° nupcias con Rubén Darío Silvestri, de profesión contadora pública nacional, nacida el 21/04/64.-

§ 19

113394

Oct. 4

---

**ADOBE CONSTRUCCIONES S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

- 1) Domicilio Social: en la ciudad de Rosario.
  - 2) Sede Social: en calle Virasoro 694 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
- Se informa sobre la modificación de la sede social de la sociedad de responsabilidad limitada denominada ADOBE CONSTRUCCIONES S.R.L., inscripta al T° 156 F° 24173 N° 1926 del Registro Público de Comercio de Rosario y sus modificatorias, sita con anterioridad en calle Río de la Plata 34 de la localidad de Pueblo Esther, y en la actualidad, en calle Virasoro 694 de la ciudad de Rosario.

§ 15

113382

Oct. 4

---

**ELECTRICIDAD CENTRO S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

- 1) Se informa que la dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estará a cargo de Uno o más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso,

precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.

\$ 15            113377            Oct. 4

---

## **TU PROVEEDOR S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez Subrogante de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 15/09/10 se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados.

1) Fecha del instrumento que dispone la constitución: 02/09/10.

2) Socios: Oscar Antonio Giménez, D.N.I. N° 23.691.560, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1973, soltero, de profesión empresario, domiciliado en la calle Garibaldi N° 581 de Venado Tuerto, y Ezequiel Fernando Cañete, D.N.I. N° 26.940.890, argentino, nacido el 28 de enero de 1979, casado en 1° nupcias con Pamela Clarisa Bértola, de profesión empresario, domiciliado en calle Italia N° 1369 de Venado Tuerto.

3) Razón Social: TU PROVEEDOR S.R.L.

4) Domicilio Social: Italia N° 1369, Pcia. de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país.

5) Plazo de duración: quince (15) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: Comercialización al por mayor de: a) productos alimenticios envasados destinados al consumo humano; b) vinos y aguas (minerales y gaseosas); c) productos de limpieza para el hogar o aseo personal.

7) Capital: se fija en la suma de \$ 100.000, (Cien mil pesos), dividido en un mil (1.000) cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una, sus criptas en integradas por los socios en las proporciones y formas siguientes: El Sr. Oscar Antonio Giménez suscribe quinientas (500) cuotas de capital que representan \$ 50.000, (Cincuenta Mil pesos) y el Sr. Ezequiel Fernando Cañete suscribe quinientas (500) cuotas de capital que representan \$ 50.000, (Cincuenta Mil pesos).

8) Administración y Representación: estará a cargo del socio Oscar Antonio Giménez, D.N.I. 23.691.560, quien actuará en calidad de Socio Gerente.

9) Fiscalización: ejercida por todos los socios.

10) Fecha cierre ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Venado Tuerto, 24 de Setiembre de 2010.

\$ 45,14            113373            Oct. 4

---

## **HEREDITARE S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "HEREDITARE S.A. s/ Designación de Autoridades" Expte. 706, Fº 366, Año 2010, se hace saber a los fines de su inscripción en

el Registro Público de Comercio, que la firma, según acta de Asamblea del 5 de Agosto de 2009, designó directores titular y suplente, ratificando en sus cargos a los actuales miembros, al Sr. Claudio Alberto Alcober, DNI. 21.808.947, como director titular y Presidente de la empresa, y a la Sra. Viviana Beatriz Alcober, DNI. 23.171.596, como director suplente, ambos por el término de tres ejercicios previstos por el estatuto. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, Septiembre 22 de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15            113339            Oct. 4

---

## **CIA. ARROCERA SANTAFESINA S.A**

### **CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Reconquista a cargo del Registro Público de Comercio Dr. José Zarza, hace saber que en los autos caratulados CIA. Arrocera Santafesina S.A. s/Contrato Expte. N°139/10, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Socios: Marcelo Javier Graemiger, nacido el 18 de octubre de 1.977, de 32 años, estado civil soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Rivadavia 1655 de la ciudad de Romang, Santa Fe, DNI. 26.223.644; Eduardo Daniel Graemiger, nacido el 18 de mayo de 1.959, de 51 años, estado civil casado, argentino, comerciante, domiciliado en Alberto Germiniani 1232 de la ciudad de Romang, Santa Fe, DNI. 13.483.833; Walter Edgardo Pucciariello, nacido el 10 de febrero de 1.953, de 57 años, estado civil casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Belgrano 1498 de la ciudad de Romang, Santa Fe, DNI. 10.844.460 y Ricardo Luis Esquivel, nacido el 15 de enero de 1.955, de 55 años, estado civil casado, argentino, empleado, domiciliado en H. Irigoyen 1195 de la ciudad de Romang, Santa Fe, DNI. 11.541.490.

2) Fecha de instrumento de constitución: 30 de Julio de 2010.

3) Denominación: CIA. ARROCERA SANTAFESINA S.A.

4) Domicilio Legal: Belgrano N° 1498, Romang Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercializar, comprar, vender, depositar, importar, exportar, elaborar, industrializar y distribuir productos alimenticios y alimentos balanceados para animales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Noventa mil pesos (\$ 90.000) representado por novecientos (900) acciones de cien (100) pesos, valor nominal cada una. El Sr. Marcelo Javier Graemiger suscribe cuatrocientos treinta y dos (432) acciones, o sea cuarenta y tres mil doscientos mil pesos (\$ 43.200). El Sr. Eduardo Daniel Graemiger suscribe doscientos setenta (270) acciones, o sea veintisiete mil pesos (\$ 27.000). El Sr. Walter Edgardo Pucciariello suscribe ciento ocho (108) acciones, o sea diez mil ochocientos pesos (\$ 10.800). El Sr. Ricardo Luis Esquivel suscribe noventa (90) acciones, o sea nueve mil pesos (\$ 9.000).

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de

uno (1) y un máximo de tres (3) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o de quien lo reemplace, en su caso, o de uno o varios apoderados facultados especialmente al efecto.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciales t.o. 1984. Cuando por aumento de capital la Sociedad quedará comprendida en el art. 299 inciso 2° de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar este estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley de sociedades comerciales.

9) El Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Walter Edgardo Pucciariello, DNI. 10.844.460. Director Suplente: Eduardo Daniel Graemiger, DNI. 13.483.833.

10) Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. Reconquista, 20 de setiembre de 2010. Duilio Francisco Hail, secretario.

§ 15            113321            Oct. 4

---

## **REFRIGERADOS DEL PARANA S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Brosens, Christian, argentino, soltero, DNI N° 25.598.600, comerciante, nacido el 30 de setiembre de 1976, domiciliado en calle España 2232 de la ciudad de Casilda y Angelino, Mario Sergio Daniel, argentino, D.N.I. N° 21.839.415, casado en 1° nupcias con Jorgelina Elizabeth Arellanos, nacido el 8 de diciembre de 1970, domiciliado en calle Osvaldo Magnasco 187 de la ciudad de Paraná Entre Ríos.

Fecha del Instrumento: Casilda, 9 de abril de 2010.

Capital Social: Se constituye en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en cien mil cuotas de capital de un peso cada una, que han sido suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Angelino Mario Sergio Daniel suscribe cincuenta mil cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una por un valor total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), y Brosens Christian suscribe cincuenta mil cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una por un valor total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

Socio Gerente: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio Angelino, Mario Sergio Daniel en su carácter de socio gerente, quién tendrá el uso de la firma social anteponiendo siempre a la rúbrica de la denominación de la sociedad.

§ 17            113289            Oct. 4

---

## **PROAGRO S.A.**

### AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Rosario, a los 25 días del mes de Agosto de 2010 en la sede social de calle Montevideo 5757 siendo las 10 horas se reúnen los directores de Proagro S.A., a los fines de tratar los siguientes temas: 1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Celebración de los contratos de suscripción y emisión de títulos con motivo del aumento de la cifra de capital conforme lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 2009. Habiéndose cumplimentado con la notificación impuesta por el Art. 194 debidamente publicada en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe el día 30 de Junio de 2010 y cumplido el plazo de treinta días, se suscribirán las acciones como consecuencia del aumento de capital, setenta y dos mil acciones (72.000) ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una y setenta y ocho mil (78.000) acciones preferidas nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 en la siguiente proporción: el Sr. Angel Tirelli en proporción a su participación en el capital, realiza la capitalización de Resultados No Asignados por la suma de \$ 1.428.840 correspondiente a la misma, por lo que se suscribirá por contrato por separado la cantidad de 68.585 acciones ordinarias y 74.299 acciones preferidas, las que hacen un total de 142.884, la Sra. María Helena Largaia deberá emitir según su proporción la suma de \$ 70.800 equivalente a 3.398 acciones ordinarias y 3.682 acciones preferidas y al ser en proporción a los Resultados No Asignados, el Sr. Prola, aporta según su porcentaje de participación \$ 360, representado en 17 acciones ordinarias y 19 acciones preferidas. No habiendo más asuntos por tratar se levanta la sesión.

Rosario, 15 de Septiembre de 2010.

\$ 23            113278            Oct. 4

---

## **ESTRATEGIA ALIMENTARIA REGIONAL S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

De conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales los que suscriben, se informa que en la firma "Estrategia Alimentaria Regional S.R.L" inscripta en el registro Público de Comercio en Contratos T° 160 F° N° 10.066 N° 737 con fecha 5 de mayo de 2009" se ha realizado la siguiente cesión de cuotas y cambio del socio gerente con fecha 8 de setiembre de 2010 siendo los datos de los socios cedente: Ibaldi Mario Raúl, argentino, nacido el 11 de mayo de 1962, DNI. N° 14.746.625, con domicilio en Jujuy 473, de la ciudad de Maciel, Pcia. de Santa Fe, casado en 1° nupcias con Strupeni Patricia Noemí y al Sr. Alvarez Eduardo Elpidio, argentino, soltero, nacido el 1° de octubre de 1956 con documento N° 12.320.783, domiciliado en Colón 1939 2° piso de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 15            113408            Oct. 4

---

## **INDEPSAR S.R.L.**

### CONTRATO

1) Socios: Duranti, Fernando Julio Miguel, argentino, nacido el 19 de Noviembre de 1947, de 62 años de edad, casado en 1° nupcias con Doña Mabel Victoria Rita Cointry, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Belgrano N° 1043 de la ciudad de Las Rosas,



poseedor del DNI N° 6.186.627; Duranti Luis Enrique, argentino, nacido el 3 de Octubre de 1977, de 32 años de edad, casado en 1° nupcias con Doña Evangelina Marozzi, Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Belgrano N° 1043 de la ciudad de Las Rosas, poseedor del DNI N° 26.209.945 y Pietrani Hernán Facundo, argentino, nacido el 25 de Mayo de 1978, de 32 años de edad, casado en 1° nupcias con Doña Natalia Virginia Rajmil, Ingeniero Mecánico, domiciliado en calle Belgrano N° 1196 de la ciudad de Las Rosas, poseedor del DNI N° 26.668.506.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 23 de Septiembre de 2010.

3) Denominación Social: "INDEPSAR S.R.L." 4) Domicilio: Las Rosas, Depto Belgrano, Pcia. de Santa Fe; sede social en Mendoza 991 de la ciudad de Las Rosas, Depto Belgrano, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: fabricación, distribución y comercialización de partes, conjuntos, subconjuntos, repuestos, accesorios, prototipos y dispositivos para la industria metalmeccánica, como así también la prestación de servicios de ingeniería mecánica y servicios conexos de asesoramiento técnico.

6) Duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000), divididos en 1.000 cuotas sociales de \$ 100 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Fernando Julio Miguel Duranti, suscribe 200 cuotas sociales que representan \$ 20.000; Luis Enrique Duranti, suscribe 400 cuotas sociales que representan \$ 40.000 y Hernán Facundo Pietrani, suscribe 400 cuotas sociales que representan \$ 40.000.

8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Gerencia a cargo del Sr. Luis Enrique Duranti.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del Art. 55 de la Ley 19.550.

9) Organización de la representación Legal: Indistinta.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 33            113334            Oct. 4

---

## **TECNARQ CONSTRUCCIONES S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con fecha 30 de Junio de 2010, los señores José Constantino Tudino, argentino, L.E. 6.018.693, nacido el 10 de Octubre de 1936, casado de profesión comerciante, domiciliado en Brassey 7719, Leonardo Tudino, argentino, DNI 17.692.806, nacido el 10 de febrero de 1967, domiciliado en Av. Casiano Casas 1071 Dto. 1, casado, de profesión Arquitecto, cedieron la totalidad de las cuotas de TECNARQ CONSTRUCCIONES S.R.L. Inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos, al T° 159 F° 25603 N° 2046, al Sr. Omar Alejandro Madrid, argentino, nacido el día 6 de Agosto de 1944, L.E. 6.056.060, Ingeniero Civil, divorciado, domiciliado en calle Catamarca 2826 Piso 3° dto. D, de Rosario y Elíseo Ponce, argentino, DNI 12.545.375, nacido el día 17 de Noviembre de 1956, Comerciante, Soltero, domiciliado en Perú 3660 de Rosario.

Los Socios ahora titulares del 100% de las cuotas sociales resuelven nombrar socio gerente al Sr. Omar Alejandro Madrid. De tal Forma que la administración y representación estará a cargo del Sr. Omar Alejandro Madrid como Socio Gerente.

\$ 15

112759

Oct. 4

---

### **INMOBILIARIA EL LAGO S.A.**

#### ESTATUTO

Constitución: 1) Carlos Gustavo Delfino, argentino, casado, comerciante, nacido el 6/11/1960, DNI 14.215.408, CUIT 20-14215408-1, 1° Junta 3317, Santa Fe, Santa Fe; Carlos Francisco Delfino, argentino, soltero, deportista, 29/08/1982, DNI 29.560.736, CUIT N° 20-29560736-0, 12215 N Ridgeway Ln, Mequon, WI 53097, EE.UU. 2) Instrumento privado 08/06/10. 3) INMOBILIARIA EL LAGO S.A. 4) Sede Social: 1° Junta 3351, Ciudad de Santa Fe. 5) Objeto: Explotación por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o en cualquier otra forma admitida por la ley, de las actividades siguientes: administración, arrendamiento y locación, compra y venta de inmuebles, y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones cuyos objetos estén vinculados con operaciones inmobiliarias. 6) Capital Social: \$ 100.000. 7) Duración: 99 años. 8) Director: Sr. Carlos Gustavo Delfino. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre. Autorizado por instrumento privado de constitución 08/06/10, certificación notarial E00254890 a suscribir el presente documento. Contador Ovidio M. López. Santa Fe, 10 de Setiembre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15

113260

Oct. 4

---

### **PADUAN CAMIONES S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista Dr. J.M. Zarza se hace saber que en autos caratulados Paduan Camiones S.R.L. s/Modificación Contrato Social. Expte. N° 99 Fº 65 Año 2008 ha dispuesto la siguiente publicación:

1 En la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado. Pcia. de Santa Fe, a los 13 días del mes de Junio de 2008, se reunieron los señores: Rovere Diana Eloisa, argentina, viuda comerciante, D.N.I. N° 11.412.432, mayor de edad, con domicilio real en calle Mitre N° 984 de la ciudad de Reconquista, nacida el 21 de marzo de 1955 de apellido materno Goldaraz, CUIT. N° 27-11412432-5, Paduan Rovere José Ignacio, argentino soltero, comerciante, DNI. N° 27.422.792, con domicilio real en calle Mitre N° 984 de la ciudad de Reconquista, nacido el día 5 de Setiembre de 1979, mayor de edad, CUIT N° 20-27422792-4 de apellido materno Rovere, y convinieron en modificar el instrumento constitutivo de la firma PADUAN CAMIONES S.R.L.

2 Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) Dividido en 100 cuotas de pesos quinientos (\$ 500) cada una, que los socios suscriben totalmente. La participación en el Capital Social son las siguientes: Rovere Diana Eloisa: Cincuenta (50) cuotas de pesos Quinientos (\$ 500) cada una, o sea la suma de (25.000) Pesos Veinticinco mil, Paduan Rovere José Ignacio: Cincuenta (50) cuotas de pesos quinientos (\$ 500) cada una o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). En consecuencia el Capital suma Cincuenta mil pesos (\$ 50.000).

3 Décima Cuarta: Designar al Sr. Paduan Rovere José Ignacio Gerente de la Sociedad "PADUAN CAMIONES S.R.L. Reconquista, 22 de setiembre de 2010. Duilio M. F. Hail, secretario.

\$ 15            113409            Oct. 4

---

## **PERICOTA S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "PERICOTA S.R.L. s/Cesión De Cuotas (modificación art. 6)" Expte. 724 F° 367 Año 2010; en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETIN OFICIAL, las modificaciones que operaron en el art. 6 del contrato social de PERICOTA SRL, que obra inscripto bajo el N° 636 al F° 150 vto. del libro 13 de SRL de este Registro Público de Comercio, en fecha 20 de Febrero de 1998, como consecuencia de las cesiones de cuotas efectuadas por instrumento privado con firma certificada de fechas 6 de Junio de 2010; 11 de Junio de 2010 y 22 de Julio de 2010, a saber: "Art. Sexto: La expresada sociedad tiene un capital social de pesos ocho mil setecientos (\$ 8.700), dividido en ochocientos sesenta (870) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una de ellas. Cada cuota da derecho a un voto. El capital suscrito e integrado por los socios se distribuye de la siguiente forma: 1) Argenti, José Alfredo, posee la cantidad de treinta (30) cuotas más la una veintisiete avas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22), 2) Battu, Hugo José, posee la cantidad de treinta (30) cuotas más la una veintisiete avas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 3) Bertero, Miguel Angel, posee la cantidad de treinta (30) cuotas más la una veintisiete avas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 4) Bertoni, José María, posee la cantidad de treinta (30) cuotas más la una veintisiete avas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 5) Mene, Mario, posee la cantidad de veintidós (22) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos doscientos veinte (\$ 220); 6) Ebeling, Adolfo Otto, posee la cantidad de treinta (30) cuotas más la una veintisiete avas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 7) Eberhardt, Carlos José, posee la cantidad de treinta (30) cuotas más la una veintisiete avas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 8) Melchor, Amor Arranz, posee la cantidad de treinta (30) cuotas más la una veintisiete avas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 9) Gatti, Idelberto Eli, posee la cantidad de treinta (30) cuotas más la una veintisiete avas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 10) Sociedad Anónima La Cuña S.A., posee la cantidad de treinta (30) cuotas más la una veintisiete avas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 11) Longoni, Raúl Bautista Ramón, posee la cantidad de treinta (30) cuotas más la una veintisiete avas

partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 12) Mayoraz, Juan Manuel, posee la cantidad de treinta (30) cuotas más la una veintisiete avas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 13) Mayoraz, Norberto Ricardo, posee la cantidad de treinta (30) cuotas más la una veintisiete avas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 14) Mozzati, Hugo Aldo, posee la cantidad de noventa y ocho (98) cuotas más la cuatro veintisiete avas partes (4/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de novecientos ochenta y ocho pesos con ochenta y ocho centavos (\$ 988,88); 15) Nagel Héctor Adam, posee la cantidad de noventa (90) cuotas más la tres veintisiete avas partes (3/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos novecientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos (\$ 966,66); 16) Reggiani, Ernesto Alejandro, posee la cantidad de treinta (30) cuotas más la una veintisiete avas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 17) Rey, José Luis, posee la cantidad de treinta (30) cuotas más la una veintisiete avas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 18) Rotman, Graciela Raquel, posee la cantidad de treinta (30) cuotas más la una veintisiete avas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 19) Schmidt, Enrique, posee la cantidad de treinta (30) cuotas más la una veintisiete avas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 20) Schreier, Eduardo, posee la cantidad de treinta (30) cuotas más la una veintisiete avas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 21) Taboada, José Néstor, posee la cantidad de treinta (30) cuotas más la una veintisiete avas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 22) Trossero, Italo Domingo, posee la cantidad de treinta (30) cuotas más la una veintisiete avas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22); 23) Mayoraz, José María, posee la cantidad de treinta (30) cuotas más la una veintisiete avas partes (1/27) de sesenta (60) cuotas de capital, lo que hace un total de pesos trescientos veintidós pesos con veintidós centavos (\$ 322,22). Santa Fe, 20 de Setiembre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 70            113361            Oct. 4

---

## **MATERIALES 9 DE JULIO S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Materiales 9 De Julio S.R.L. s/Contrato, Expte N° 674/10: En trámite por ante el Registro Público de Santa Fe.

1) Socios: Del Popolo, Alfredo José, 52 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Avellaneda 5907 de la ciudad de Santa Fe, CUIT 20-12358343-5 y Del Popolo, María Laura, 28 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle 1° de

Mayo 4863 Departamento 1, de la ciudad de Santa Fe, CUIT 23-29113943-4. 2. Fecha de Constitución: 10 de Junio de 2010; 3. Razón Social: MATERIALES 9 DE JULIO S.R.L. 4. Domicilio de la Sociedad: Calle Facundo Zuviría 8200 de la ciudad de Santa Fe; 5. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros a la comercialización de materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, ventanas y todos productos y subproductos que hacen al objeto principal, pudiendo tomar representaciones y comisiones. 6. Plazo de Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital Social: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en Quinientas (500) cuotas de Pesos cien (\$ 100) suscripto en su totalidad por los socios en idéntica proporción. 8. Organos de Administración y Representación Legal: Será ejercido por los socios gerentes: Del Popolo, Alfredo José y Del Popolo, María Laura, por el término de tres ejercicios; 9. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre.

Santa Fe, 23 de Setiembre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15            113287            Oct. 4

---

**MF CONSTRUCCIONES  
ELECTROMECHANICAS S.A.**

DESIGNACION DE DIRECTORIO

1) Componentes del actual Directorio post modificación: Presidente: Marcos Jesús Antonio Fernández, argentino, DNI N° 28.533.418, con domicilio en 25 de Mayo 2245, de la localidad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, nacido el 12 de Abril de 1981, de estado civil soltero, de profesión Comerciante. Director Suplente: Luis Marcos Fernández, argentino, DNI N° 12.436.579, con domicilio en Pellegrini 1921, de la localidad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, nacido el 26 de Octubre de 1958, de estado civil casado en 1° nupcias con Irma Lilian Antune, de profesión Comerciante. Director Suplente: Alberto Jesús Fernández, argentino, DNI N° 33.833.074, con domicilio en 25 de Mayo 2245, de la localidad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, nacido el 12 de Julio de 1988, de estado civil soltero, de profesión Comerciante.

2. La elección de los miembros del Directorio fue efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas n° 4 del día 31 de Marzo de 2009, para la sociedad MF Construcciones Electromecánicas S.A., con Domicilio Legal en la calle Santa Fe 849, 4° Piso Oficina 05 de la ciudad de Rosario y Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario al T° 87 F° 1122 N° 63.

Rosario, 24 de Septiembre de 2010.

§ 18            113391            Oct. 4

---

**FRESS S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Sara Goldstein, DNI. N° 20.705.281, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio real en Bv. Argentino N° 7642 de Rosario y Aníbal Rubén Leibovich, DNI N° 17.929.943, argentino, nacido el día 14/09/1966, casado, de profesión comerciante, con

domicilio real en calle Bv. Argentino N° 7642 de Rosario, han resuelto por unanimidad la reconducción de la sociedad y el aumento del capital social de esta, de la que son únicos socios, Denominación: FRESS S.R.L.

Domicilio: Provincias Unidas N° 1743 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Sta. Fe Duración: se fija en cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reconducción.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto fabricación de pastas frescas, elaboración de pan, masas, confituras y otros productos alimenticios derivados. Capital: el capital social queda fijado en la suma de pesos cincuenta seis mil (\$ 56.000) dividido en cinco mil seiscientos (5.600) cuotas de diez pesos cada cuota, correspondiendo al socio Sara Goldstein la cantidad de tres mil novecientos cincuenta (3.950) cuotas de diez pesos cada cuota, representativos de pesos treinta y nueve mil quinientos (\$ 39.500) y al socio Aníbal Rubén Leibovich le corresponden la cantidad de mil seiscientos cincuenta (1650) cuotas de diez pesos cada cuota, representativas de pesos dieciséis mil quinientos (\$ 16.500) administración: La Administración, Dirección y Representación del ente social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no se designa gerente a Sara Goldstein, DNI. n° 20.705.281 cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 15            112875            Oct. 4

---

## **CIMOMET S.A.**

### DESIGNACION DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio se hace que según Asamblea General del 28 de abril de 2009 se ha modificado el Directorio de la Sociedad quedando constituido como sigue: Presidente: Hernán Eduardo Cimolai, argentino, soltero, nacido el 22 de marzo de 1968, DNI 20.176.652, domiciliado en Italia 72 bis, Piso 12 de Rosario, de profesión comerciante.

Vicepresidente: Norma Noemí Sanjurjo, argentina, casada con Eduardo Alberto Cimolai, con domicilio en calle San Juan 311, Piso 13 de Rosario, de profesión industrial, nacida el 26/09/1943, DNI 4.657.362. Director Titular: Eduardo Alberto Cimolai, argentino, casado con Norma Noemí Sanjurjo, con domicilio en calle San Juan 311, Piso 13 de Rosario, de profesión industrial, nacido el 13/12/1941, DNI 6.044.637. Director Titular: Pablo Luis Cimolai, argentino, casado en 1° nupcias con Daniela Savino, nacido el 24/03/1970, DNI 21.521.226, domiciliado en La Paz 1815 de Rosario, de profesión comerciante. 1° Director Suplente: Daniel Alberto Cimolai, argentino, soltero, nacido el 15 de junio de 1973, DNI 23.344.331, domiciliado en Jujuy 2027, 4to. Piso "A" de Rosario, de profesión comerciante; 2° Director Suplente: Daniel Luis Cubertie, argentino, soltero, nacido el 1° de enero de 1966, DNI 17.818.817, domiciliado en Marcos Paz 3258 de Rosario, de profesión comerciante; 3° Director Suplente: Héctor Fernando Guillermo Allen, argentino, casado con Andrea Vitola, nacido el 8 de junio de 1971, DNI 21.521.530, domiciliado en 1° de Mayo 2939 de Rosario, de profesión empleado. 4° Directora Suplente: Luis Defendente, argentino, soltero, nacido el 9 de mayo de 1933, DNI 6.003.005, domiciliado en Pasco 319 de Rosario, de profesión comerciante. Los directores a los fines previstos por la ley de sociedades comerciales, constituyen domicilio especial en los denunciados precedentemente.

§ 23

113403

Oct. 4

---

**ML METALURGICA S.A.**

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio se hace que según Asamblea General del 25 de junio de 2010 se ha modificado el Directorio de la Sociedad quedando constituido como sigue: Presidente: Miguel Angel Cervín, argentino, soltero, nacido el 03/04/1963, comerciante, con domicilio en Colombres 1585 bis de Rosario, DNI 16.491.068. Directora Suplente: Laura Olga Migliorino, argentina, nacida el 2 de noviembre de 1942, soltera, de profesión jubilada, domiciliada en Constitución 2465 de Rosario, DNI 4.499.650. Los directores a los fines previstos por la ley de sociedades comerciales, constituyen domicilio especial en los denunciados precedentemente.

§ 15

113404

Oct. 4

---

**L Y G AGRONEGOCIOS S.A.**

ESTATUTO

1) Integrantes: Ramiro López, argentino, nacido el 22 de Enero de 1985, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Lavalle Nº 140, de la localidad de Sargento Cabral, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. Nº 31.383.199; José Angel López, argentino, nacido el 25 de Junio de 1990, soltero, comerciante, domiciliado en calle Lavalle Nº 140 de la localidad de Sargento Cabral, Pcia. de Santa Fe, DNI. Nº 35.236.198 y Marcela Luján Guidi, argentina, nacida el 10 de Noviembre de 1969, soltera, comerciante, domiciliada en calle Bulevar Arañes Nº 671 de la localidad de Sargento Cabral, Pcia. de Santa Fe, DNI. Nº 20.142.036.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 17 de Junio de 2010.

3) Denominación de la Sociedad: "L Y G AGRONEGOCIOS" S.A.

4) Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en calle Italia 591, Piso 6, Dto. "A" de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola ganadera, actividades avícolas, apícolas y de granjas, en campos propios o tomados en arrendamiento a terceros. La prestación de servicios de fumigación, siembra, trilla y tareas mecanizadas de laboreo agrícola.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital Social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones.

8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones un (1) ejercicio y son elegibles, sin intervalos, por nuevos períodos.-

9) Representación Legal: Está compuesta por un Presidente o un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La designación quedo conformada de la siguiente forma: Presidente: Ramiro López y Director Suplente: Marcela Luján Guidi.

10) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura.

11) Organización de la Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o al Vicepresidente del Directorio igualmente en forma individual en ausencia del Presidente.

12) Fecha de Cierre de Ejercicio Comercial: 30 de Septiembre cada año.

§ 37            113146            Oct. 4

---

### **METRO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.**

#### CESION DE CUOTAS

Fecha del Instrumento: 26 de agosto de 2010. El Sr. Carlos Emilio Canterle vende, cede y transfiere la totalidad de las cuatrocientas (400) cuotas que posee en la sociedad a favor de los restantes socios; a favor del Sr. Miguel Angel Pietribiasi: doscientas (200) cuotas sociales y a favor del Sr. Carlos Alberto Testa: doscientas (200) cuotas sociales. El precio de la cesión se acordó en la suma total de \$ 4.000. El Sr. Miguel Angel Pietribiasi abona \$ 2.000 y el Sr. Carlos Testa abona \$ 2.000 en dinero efectivo. La cónyuge del Cedente, Sra. Adriana Graciela Borgiani, presta su conformidad a la cesión. De éste modo la cláusula quinta del contrato social quedó redactada de la siguiente manera: "El capital social es de doce mil pesos (\$ 12.000) dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios y en las siguientes proporciones: El Sr. Miguel Angel Pietribiasi, es titular de 600 cuotas y el Sr. Carlos Alberto Testa, es titular de 600 cuotas".

§ 17            113148            Oct. 4

---

### **P y P S.R.L.**

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

Uso de Firma: Indistinta.

§ 15            113142            Oct. 4

---

### **MARCHI S.R.L.**

#### EDICTO COMPLEMENTARIO



Uso de Firma: Indistinta.

§ 15            113141            Oct. 4

---

**TITO DOVIO S.A.**

**CAMBIO DE DOMICILIO**

Por estar así dispuesto en autos caratulados: TITO DOVIO S.A., s/Fijación de Domicilio, Expte. N° 808 F° 370 Año 2010, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 01/09/10 se ha decidido modificar el apartado denominado "V Sede Social"; el cual quedará redactado de la siguiente manera: "V" Sede Social:

Por unanimidad se fija la sede social en calle Mendoza 1456 de la ciudad de San Jorge, Depto San Martín, Pcia. de Santa Fe, quedando ratificadas las demás cláusulas y apartados del Acta Constitutiva inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 494 F° 84, Libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas, Legajo 2789 del 24 de diciembre de 2003. Santa Fe, 17 de setiembre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15            112849            Oct. 4

---

**LOS AMORES S.A.**

**DESIGNACION AUTORIDADES**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, hace saber que en los autos caratulados LOS AMORES S.A. s/Inscripción Designación de Autoridades. Expte. N° 138 F° 82 Año 2010 Los Amores S.A., el 01/03/10, celebró asamblea extraordinaria para designar autoridades, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Padoan, Máximo Javier; DNI 21.106.719

Vicepresidente: Padoan, Cristian Andrés; DNI 23.751.814 Director Titular: Padoan, Alberto Angel; DNI 7.872.066 Director Suplente; Padoan, Bettina Eliana; DNI 22.125.208. Síndico Titular: Vicentín, Roberto Joaquín; DNI 14.344.136 Síndico Suplente: Antón, Juan Pedro; DNI 14.574.065.

Reconquista, 20 de Septiembre de 2010. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

§ 15            112847            Oct. 4

---

**PANDA S.A.**

**ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en los auto caratulados "PANDA S.A. s/Constitución y Designación de Autoridades". Expte. N° 519 F° 360 Año 2010, del Registro Público de Comercio se autoriza la siguiente publicación: A los fines previstos por el art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que los Señores: Iconicoff, Angel Enrique, argentino, nacido el 5 de agosto de

1948, profesión abogado, casado, con domicilio en calle 25 de Mayo 1698 2° Piso Dpto. 2 de Santa Fe, D.N.I. N° 5.073.085, CUIT N° 23-05073085-8; Cena, Juan Manuel, argentino, nacido el 21 de septiembre de 1935, profesión Abogado, viudo, con domicilio en calle Belgrano 3444 de Santa Fe, D.N.I. N° 6.224.500, CUIT N° 20-06224500-0; han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo las siguientes cláusulas:

Fecha del instrumento constitutivo: 28 de mayo de 2010; Denominación: "PANDA S.A."; Domicilio: legal: San Martín 2320 de Santa Fe; Duración: 90 años; Objeto social: La sociedad tiene por objeto: a) Venta de artículos, máquinas, repuestos y accesorios para fotografía y audio. b) Importación y exportación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Capital social: Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000); Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios; Fiscalización; La sociedad prescinde de la Sindicatura; Directorio: Se designa a Presidente: Angel Enrique Iconicoff, Director Suplente: Juan Manuel Cena; Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Santa Fe, 23 de septiembre de 2010. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 20            112824            Oct. 4

---

## **PIVIDORI AGROINDUSTRIAL Y CIA S.C.**

### TRANSFORMACION

Fecha de resolución social: 30 de Agosto de 2010.

Fecha del instrumento de transformación: 30 de Agosto de 2010.

Razón Social Anterior: Pividori Agroindustrial y CIA. S.C. "Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 19, F° 319, del libro 1 de Sociedades Colectivas, Legajo N° 10 en fecha 21/11/06 contando con una duración de 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio"

Sociedad Continuada: PIVIDORI AGROINDUSTRIAL S.A. Domicilio: con domicilio en "Calle 101 N° 165", de la ciudad de Avellaneda, Depto General Obligado, Pcia. de Santa Fe.

Socios: No existen socios que se retiran o se incorporan a la sociedad.

Plazo de Duración: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Sociedad Colectiva el 21 de Noviembre de 2006, pudiendo prorrogarse dicho plazo por resolución de la Asamblea General Extraordinaria.

Integrantes de la Sociedad: Oscar Alfredo Pividori, D.N.I. N° 10.309.327, nacido el 17 de diciembre de 1951, apellido materno Massat, estado civil casado, nacionalidad argentina, domiciliado en Calle 101 N° 165, Barrio Sartor de la ciudad de Avellaneda, Depto General Obligado, Pcia. de Santa Fe, CUIT N° 23-10309327-9, Empresario; Eduardo José Pividori, D.N.I. N° 13.367.929, nacido el 1° de octubre de 1957, apellido materno Massat, estado civil casado, nacionalidad argentina, domiciliado en calle 4 N° 592, Barrio Itatí, de la ciudad de Avellaneda, Depto General Obligado, Pcia. de Santa Fe, CUIT N° 20-13367929-5, Empresario; Norma Beatriz Pividori, L.C. N° 5.210.894, nacida el 8 de

abril de 1947, apellido materno Massat, estado civil soltera, nacionalidad argentina, domiciliada en calle 101, N° 165, de la ciudad de Avellaneda, Depto General Obligado, Pcia. de Santa Fe, CUIT N° 27-05210894-8, Empresaria; Carlos Alberto Pividori, D.N.I. N° 11.628.189, nacido el 18 de diciembre de 1954, apellido materno Massat, estado civil casado, nacionalidad argentina, domiciliado en calle 4, N° 554, de la ciudad de Avellaneda, Depto General Obligado, Pcia. de Santa Fe, CUIT N° 23-11628189-9, Empresario y Héctor Manuel Pividori, D.N.I. N° 13.367.939, nacido el 1° de Octubre de 1957, apellido materno Massat, estado civil casado, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Lucas Funes N° 1157, de la ciudad de Reconquista, Depto General Obligado, Pcia. de Santa Fe, CUIT N° 20-13367939-2, Empresario.

Objeto Social: Objeto: Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: a) Agrícola-ganadera: mediante la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, de manera directa por sí o por terceros, en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas y/o forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; la realización de servicios agrícolas a terceros, ya sea de laboreo, siembra, cosecha o fumigación y/o cualquier otro servicio relacionado con la actividad agrícola ganadera, b) Producción avícola en forma integrada: mediante: 1) la producción de huevos fértiles a través de la explotación de plantales de reproductores de aves; 2) la incubación de huevos fértiles para la obtención de los pollitos denominados "BB"; 3) la explotación de granjas de cría de pollos parrilleros u otro tipo de aves; 4) la producción de alimentos balanceados para aves y animales en general; 5) la explotación de plantas de faena de aves, lo que incluye su faena; preparación, envasado y enfriado del producto a efectos de su comercialización de las operaciones de elaboración de productos y subproductos derivados del animal faenado, así como su conservación y acondicionamiento para la comercialización, c) Prestación de Servicios a terceros, de producción de aves en todo su ciclo y de faena y elaboración de productos y subproductos derivados del animal faenado así como de su conservación y acondicionamiento para su comercialización, d) Comerciales: 1) Mediante la compra, venta, consignación o permuta de aves de cualquier tipo y especie, ya sea en su estado vivo como faenada y/o procesada en las formas y condiciones que sean aptas para el consumo humano, en un todo de acuerdo con las disposiciones que regulan la producción y comercialización de este tipo de productos. 2) Mediante la compra, venta, consignación o permuta de productos agrícolas en general, incluyendo la explotación de plantas de acopio de granos en general. 3) Mediante la compra, venta, consignación o permuta de alimentos balanceados para aves y animales en general, e) Transporte: Realizar por cuenta propia o de terceros la actividad de transporte terrestre de pasajeros y de cargas en general, almacenamiento, depósito y embalaje ya sea de mercaderías de uso propio como de terceros, f) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, explotación arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas, g) Representación y mandatos: mediante representaciones y mandatos en todos sus tipos, h) Importación y Exportación: de los productos, subproductos y servicios que refiere su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato y que sean consecuentes con el cumplimiento del objeto social.-

Capital Social: Capital: Artículo Quinto: El capital social es de \$ 3.166.600, (Pesos tres millones ciento sesenta y seis mil seiscientos), representado por trescientas dieciséis mil

seiscientos sesenta (316.660) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550.

Administración y Representación: "Administración y Representación: Artículo Décimo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), quienes duraran en sus funciones dos (2) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes de igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea General fijará la remuneración del Directorio. Representación Legal: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en los casos previstos por el artículo décimo primero de este estatuto.

Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura pudiendo los accionistas ejercer el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Sede Social: Se acuerda mantener como sede social la siguiente: "Calle 101 Nº 165", de la ciudad de Avellaneda, Depto General Obligado, Pcia. de Santa Fe".

Integración del Directorio: Presidente: Eduardo José Pividori, D.N.I. Nº 13.367.929, nacido el 1º de octubre de 1957, apellido materno Massat, estado civil casado, nacionalidad argentina, domiciliado en calle 4 Nº 592, Barrio Itatí, de la ciudad de Avellaneda, Depto General Obligado, Pcia. de Santa Pe, CUIT Nº 20-13367929-5, Empresario; Vicepresidente: Oscar Alfredo Pividori, D.N.I. Nº 10.309.327, nacido el 17 de diciembre de 1951, apellido materno Massat, estado civil casado, nacionalidad argentina, domiciliado en Calle 101 Nº 165, Barrio Sartor de la ciudad de Avellaneda, Depto General Obligado, Pcia. de Santa Fe, CUIT Nº 23-10309327-9, Empresario; Directores Titulares: Carlos Alberto Pividori, D.N.I. Nº 11.628.189, nacido el 18 de diciembre de 1954, apellido materno Massat, estado civil casado, nacionalidad argentina, domiciliado en calle 4, Nº 554, de la ciudad de Avellaneda, Depto General Obligado, Pcia. de Santa Fe, CUIT Nº 23-11628189-9, Empresario y Héctor Manuel Pividori, D.N.I. Nº 13.367.939, nacido el 1º de Octubre de 1957, apellido materno Massat, estado civil casado, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Lucas Funes Nº 1157, de la ciudad de Reconquista, Depto General Obligado, Pcia. de Santa Fe, CUIT Nº 20-13367939-2, Empresario; Director Suplente: Norma Beatriz Pividori, L.C. Nº 5.210.894, nacida el 8 de abril de 1947, apellido materno Massat, estado civil soltera, nacionalidad argentina, domiciliada en calle 101, Nº 165, de la ciudad de Avellaneda, Depto General Obligado, Pcia. de Santa Fe, CUIT Nº 27-05210894-8, Empresaria.

Reconquista, 22 de Setiembre de 2010.

\$ 125,40    113133    Oct. 4

---

## **UNIVERSO DE IDEAS S.A.**

### **ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 15 de Septiembre de 2010 se ordenó la

publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, de:

- 1) Fecha del instrumento que dispone la Constitución: 9 de Noviembre de 2009.
  - 2) Socios: Gustavo Roque Martínez, D.N.I. N° 20.362.136, argentino, nacido el 16/08/1969, casado en 1° nupcias con Sonia Rosana Fernández, empresario, domiciliado en calle Pasaje Molina N° 2336 de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe y la Sra. Sonia Rosana Fernández, D.N.I. N° 24.084.735, nacida el 07/10/1974, casada en 1° nupcias con Gustavo Roque Martínez, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Pasaje Molina N° 2336 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe
  - 3) Razón Social: UNIVERSO DE IDEAS S.A.
  - 4) Domicilio Social: Pasaje Molina n° 2336 de Venado Tuerto. Santa Fe.
  - 5) Plazo de duración: noventa y nueve años contados a partir de la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.
  - 6) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a la siguiente actividad: Locación de bienes muebles e inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueran prohibidos por las leyes o por este estatuto.
  - 7) Capital: se fija en la suma de \$ 100.000, (cien mil pesos), dividido en mil (1.000) acciones de \$ 100, (cien pesos) cada una, suscriptas en integradas por los socios en las proporciones y formas siguientes: El Sr. Gustavo Roque Martínez suscribe quinientas (500) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una monto total de la suscripción e integración: pesos cincuenta mil (\$ 50.000), integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos Doce mil quinientos (\$ 12.500) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), que alcanza los treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) pesos, se compromete a integrarlo en dinero efectivo dentro del plazo de un (1) año a contar de la fecha del presente; corresponden acciones 001 a 500. Sonia Rosana Fernández suscribe quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal, cada una; monto total de la suscripción e integración: pesos cincuenta mil (\$ 50.000), integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos Doce mil quinientos (\$ 12.500) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%), que alcanza los treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) pesos, se compromete a integrarlo en dinero efectivo dentro del plazo de un (1) año a contar de la fecha del presente; corresponden acciones 501 a 1000.
  - 8) Administración y Representación: se designa para integrar el Directorio: Presidente Gustavo Roque Martínez, D.N.I. N° 20.362.136, Director Suplente Sonia Rosana Fernández D.N.I. 24.084.735
  - 9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios, con las atribuciones que les confiere el art. 55 de la ley 19550 (modificada por ley 22.903). La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19550 (modificada por ley 22.903)
  - 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de Mayo de cada año.
  - 11) Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el Art. 94 de la Ley 19550.
- Venado Tuerto, 23 de Septiembre de 2010.  
\$ 84,75      113206      Oct. 4

---

## **EXPRESO EL TERO S.A.**

### DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por acta N° 38 de fecha 11 de mayo de 2010 del libro de Asambleas Generales Ordinarias de EXPRESO EL TERO S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, sección estatutos el 3 de noviembre de 1981 al T° 62 F° 1752 N° 309 y posterior modificación inscrita el 22 de enero de 1988 al T° 69 F° 94 N° 11, resultaron designados para integrar el Directorio de la empresa por un ejercicio: Presidente: Oscar Abraham Moreno, Argentino, nacido el 22 de agosto de 1935, casado en 1° nupcias con Mabel Deida Luján Dianda, LE 6.119.515, domiciliado en calle Entre Ríos 244 de la ciudad de Villa Constitución. Vicepresidente: Mabel Deida Luján Dianda, argentina, nacida el 30 de octubre de 1941, casada en 1° nupcias con Oscar Abraham Moreno, LC 4.098.886, domiciliada en calle Entre Ríos 244 de la ciudad de Villa Constitución. Directores Titulares: Juan Carlos Dianda, argentino, nacido el 2 de enero de 1946, divorciado, DNI 6.140.826, domiciliado en calle Lisandro de la Torre 736 de la ciudad de Villa Constitución y Jorge Alberto Serra, argentino, nacido el 3 de febrero de 1946, casado en 2° nupcias con Alicia Bazzano, DNI 6.141.500, domiciliado en calle Jujuy 533 de la ciudad de Villa Constitución. Todos los directores han aceptado expresamente sus cargos, fijando como domicilio especial del art. 256 de la ley 19550 y mod., el de calle Entre Ríos 244, Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe. También se decidió designar como Síndico Titular a la Dra. María Cristina Herrero, DNI 11.125.564, argentina, nacida el 19 de noviembre de 1953, de profesión Contadora Pública Nacional, casada en 1° nupcias con Mario Manuel Serra, domiciliada en Manzana "D" casa 34 del Barrio Parque Acindar de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, y como Síndico Suplente al Dr. Mario Manuel Domingo Serra. DNI 10.713.349, argentino, nacido el 21 de julio de 1953, de profesión Contador Público Nacional, casado en 1° nupcias con María Cristina Herrero, domiciliado en Manzana "D" casa 34 del Barrio Parque Acindar de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe.

§ 26            113222            Oct. 4

---

## **FERNANDO A. CHIESA S.A.**

### DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Fernando A. Chiesa S.A., celebrada el 31 de Agosto de 2010, con domicilio en calle Moreno N° 933 de la ciudad de Rosario, cuyos datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario son: Inscripto en Estatutos el 22/05/1956, T° 37 F° 502 N° 30.

En la misma se resolvió por unanimidad lo siguiente: Que el directorio estará compuesto por tres miembros y a tal efecto se designó a Fernando José Chiesa, Antonio María Chiesa y Carlos María Ramón Chiesa y que durarán en sus funciones un ejercicio. Y asimismo por Acta de Directorio N° 501 de fecha 31 de Agosto de 2010 se realizó por unanimidad la distribución de cargos del directorio, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente Sr. Fernando José Chiesa, Vicepresidente Carlos María Ramón Chiesa y Director Titular Antonio María Chiesa. Rosario, 23 de setiembre de 2010.

\$ 15            113221            Oct. 4

---

**JUELEN S.A.**

**MODIFICACION DE ESTATUTO**

Se hace saber a los efectos que hubiere lugar, que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de Setiembre de 2.010, los accionistas de la sociedad, resolvieron Reducir el Capital Social de Seis millones de pesos (\$ 6.000.000) a la suma de Cuatro millones de pesos (\$ 4.000.000), dando lugar a la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que queda establecido actualizado en los siguientes términos:

Artículo Cuarto: El Capital Social es de Cuatro Millones de pesos (\$ 4.000.000) representado por Cuatro millones (4.000.000) de acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" con valor nominal Un peso (\$ 1) cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el: quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley N° 19.550. Venado Tuerto, 24 de Setiembre de 2.010.

\$ 16,10            113249            Oct. 4

---

**PRODUCTOS LACTEOS  
EL VASCO S.A.**

**EDICTO COMPLEMENTARIO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación, en razón de la Inscripción de actas de Asamblea y de Directorio de la citada Sociedad, según se expone a continuación:

Lugar y Fecha del Instrumento: Bigand, Depto Caseros, Pcia. de Santa Fe, a los 23 días del mes de septiembre de 2010.

Inscripción de Actas: inscribáanse las siguientes actas: de Asamblea General Ordinaria N° 26 de Productos Lácteos El Vasco S.A., del 26 de abril de 2010; de Directorio n° 289 de la misma Sociedad, del 17 de mayo de 2010.

\$ 15            113246            Oct. 4

---

**MENEDEA CASIN S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 9 de Septiembre de 2010 se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, de:

1) Fecha del instrumento que dispone la Constitución: 16 de Junio de 2010.

2) Socios: Norberto Daniel Molla, nacido el 23/08/1961, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Las Heras 341 de la ciudad de Venado Tuerto, D.N.I. n° 14.354.408 y el Sr. Daniel Luis Cingolani, nacido el 28/12/1960, casado en 1° nupcias con Norma Cugno, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Caseros 692 de la localidad de Venado Tuerto, D.N.I. n° 16.394.961

3) Razón Social: MENDEA CASIN S.R.L.

4) Domicilio Social: Moreno n° 1618 de Venado Tuerto. Santa Fe.

5) Plazo de duración: tres años contados a partir de la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: Intermediación en la contratación de servicio de transporte de media y larga distancia de cargas en general.

7) Capital: se fija en la suma de \$ 40.000, (Cuarenta mil pesos), dividido en cuatrocientas (400) cuotas de \$ 100, (cien pesos) cada una, suscriptas en integradas por los socios en las proporciones y formas siguientes: El Sr. Norberto Daniel Molla suscribe trescientas veinte (320) cuotas de capital que representan \$ 32.000 (treinta y dos Mil pesos), de los cuales integra en ese acto la suma de \$ 8.000, (Ocho Mil pesos) en efectivo y el saldo, o sea la suma de \$ 24.000, (veinticuatro Mil pesos) se compromete a integrarlo, también en efectivo, en un plazo de un año desde la fecha de este contrato y el Sr. Daniel Luis Cingolani suscribe ochenta (80) cuotas de capital, representativas de \$ 8.000, (Ocho mil pesos) de los cuales integra en este acto la suma de \$ 2.000 (Dos Mil pesos) en efectivo y el saldo, o sea la suma de \$ 6.000, (seis mil pesos) se compromete a integrarlo, también en efectivo, en un plazo de un año contado desde la fecha de este contrato.

8) Administración y Representación: a cargo del Sr. Norberto Daniel Molla, D.N.I. N° 14.354.408, quien actuará en forma individual.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos. En la deliberación de los asuntos que interesen a la sociedad expresarán su voluntad en reuniones, cuyas resoluciones serán asentadas en un Libro de Actas que se llevará al efecto.

10) Fecha cierre ejercicio: 31 de Julio de cada año.

11) Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el Art. 94 de la Ley 19550.

Venado Tuerto, 23 de Septiembre de 2010.-

\$ 64,35      113205      Oct. 4

---

## **ITALGAS S.A.**

### DESIGNACION DE DIRECTORIO

En cumplimiento de la ley 19550 se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria n° 19 del 2 de Julio de 2010 y estando presente el 100% del capital social se resuelve integrar el Directorio de "ITALGAS" S.A., de la siguiente manera.

Presidente: Renda Pedro, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 27 de Agosto de 1955, D.N.I. N° 93.669.389, domiciliado en calle Av. Del Huerto 1115, piso 20, de la ciudad de Rosario, Vicepresidente: Renda Víctor, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14 de julio de 1987, D.N.I. N° 33.040.797, domiciliado en calle Zeballos 2527, de la ciudad de Rosario, Director Titular: Renda Luciano, argentino, soltero, comerciante,



nacido el 3 de mayo de 1990, D.N.I. N° 34.937.867, domiciliado en calle Zeballos 2527, de la ciudad de Rosario Director Suplente: Renda Antonella, argentina, soltera, comerciante, nacida el 6 de febrero de 1992, D.N.I. N° 36.005.172 , domiciliada en calle Zeballos 2527, de la ciudad de Rosario -

De Los Estatutos: La Sociedad se encuentra Inscripta en Estatutos en la Ciudad de Rosario a los 01 días del mes de Junio de 1995, al T° 76 F° 4340 N° 170.

Domicilio legal de la empresa en calle Cafferata 3446, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Duración de los Cargos un (1) año.-

\$ 20            113147            Oct. 4

---

### **LA NUEVA FAVORITA S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

1) Fecha del instrumento cesión de cuotas, aumento de capital, modificación del objeto social, renuncia y designación de gerente y nuevo domicilio: 18 de mayo de 2010.

2) Fecha de instrumento de ratificación: 09 de setiembre 2010.

3) Razón Social: La Nueva Favorita

4) Datos de inscripción de la sociedad: en Contratos al T° 154 F° 18557 N° 1588 el 8 de Octubre de 2003.

5) Cedentes: Sr. Adolfo Germán Orue, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 17 de marzo de 1980, de treinta años de edad, con DNI 27.881.440, con domicilio en calle Lamadrid 109 bis de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Fabricio Elías Orue, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 25 de Abril de 1981, de veintinueve años de edad quien acredita identidad con el DNI 28.727.313, con domicilio en calle Lamadrid 109 bis de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y la Sra. Paulina Nilda Ojeda, argentina, casada en 1° nupcias con Honorio Walter Orue, de profesión comerciante, nacida el 19 de Octubre de 1952, de cincuenta y un años de edad quien acredita identidad con DNI 14.055.510, con domicilio en calle Lamadrid 109 bis de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe

5) Cesionarios: Roxana Graciela Berón, argentina, nacida el 9 de noviembre de 1979, de treinta años de edad, DNI 30.168.785, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mosconi 1440 de Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe y Guibe Dora Beatriz, argentina, documento de identidad n° 5.240.256, de sesenta y cuatro años de edad, nacida el día veinte de enero de mil novecientos cuarenta y seis, estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliado en calle Funes 2227, de la localidad de Villa Gdor. Gálvez, Pcia. de Santa Fe.

6) Aumento de capital social: Se aumenta el capital social que es de pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en mil doscientas cuotas de diez pesos cada una, a la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), en consecuencia el aumento de capital asciende a la suma de pesos veintiocho mil (\$ 28.000). Este aumento dividido en dos mil ochocientas cuotas de diez pesos cada una es suscripto por los socios en la misma proporción de sus tenencias antes del aumento, de la siguiente manera: Roxana Graciela Berón, suscribe dos mil quinientas veinte cuotas de capital o sea veinticinco mil doscientos pesos, y Dora Beatriz Guibe, suscribe doscientas ochenta cuotas de capital o sea dos mil ochocientos pesos.

Todos los socios integran el aumento suscripto en este acto y en dinero en efectivo el

veinticinco por ciento de sus respectivas suscripciones conforme lo dispone el art. 149 de la ley 19550, y se comprometen a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato.

7) Modificación de la cláusula quinta del contrato social, correspondiente al capital social, que queda redactada de la siguiente manera:

Quinta Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil, (\$ 40.000), divididos en cuatro mil cuotas de diez pesos cada una, (\$ 10), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Roxana Graciela Berón, suscribe la cantidad de 3600 cuotas de capital de valor nominal diez pesos, (\$ 10), cada una, equivalentes a la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000), Dora Beatriz Guibe, suscribe 400 cuota de capital de diez pesos, (\$ 10), equivalentes a la suma de cuatro mil pesos, (\$ 4.000). Todos los suscriptores integran en este acto y en dinero en efectivo el veinticinco por ciento del aumento y se comprometen a integrar el saldo en dinero en efectivo dentro del término de dos años a contar desde la fecha del presente acto. Los pesos doce mil (\$ 12.000) del capital original se encuentran totalmente integrados

8) Renuncia, Aceptación y Designación de nuevo gerente Aceptar la renuncia en forma unánime a los cargos de gerente La Nueva Favorita S.R.L., presentada por el Sr. Adolfo Germán Orue, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 17 de marzo de 1980, de treinta años de edad, identificado con DNI 27.881.440, con domicilio en calle Lamadrid 109 bis de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Designar nuevo gerente a la Sra. Roxana Graciela Berón, D.N.I. 30.168.785, quien actuará conforme lo dispuesto con la cláusula sexta y séptima del contrato social y sus modificaciones.

9) Modificar la cláusula sexta del contrato social, quedando redactada como sigue:

“Cláusula Sexta: Administración, dirección y representación” La administración de la sociedad estará a cargo de Roxana Graciela Berón. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de “Socio Gerente” o “Gerente” según el caso, precedida de la denominación social actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. El gerente en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 182 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9 con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

10) Establecer nueva sede social a partir de la fecha en el domicilio de calle Lamadrid 1832 de la ciudad de Pérez, Pcia. de Santa Fe clausurando en consecuencia, la sede social establecida anteriormente en calle Necochea 3001 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe por lo que se modifica la cláusula segunda del contrato social correspondiente a domicilio:

“Segunda: Domicilio: Tendrá su domicilio en la calle Lamadrid 1832 de la ciudad de Pérez, Pcia. de Santa Fe pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina.

§ 84            113223            Oct. 4

---

**RODAPIL S.R.L.**

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos Caratulados: “RODAPIL S.R.L. s/Contrato y Designación

de Autoridades”, Expte N° 774 F° 368, Año 2010, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los integrantes de la entidad, Bordino Mauricio Sergio, realmente domiciliado en calle M. Moreno 1476 de la localidad de Pilar, Pcia. de Santa Fe, DNI N° 28.500.098 y Doña Bordino Georgina Soledad realmente domiciliada en calle 9 de Julio 1568 de la localidad de Pilar, Pcia. de Santa Fe, DNI N° 31.385.390; han resuelto lo siguiente:

Constitución de “RODAPIL S.R.L.”

Socios: Don Bordino Mauricio Sergio, argentino, comerciante, de apellido materno Melgratti, nacido el 16 de abril de 1981; casado en 1° nupcias con Campos Soledad realmente domiciliado en calle M. Moreno 1476 de la localidad de Pilar, Pcia. de Santa Fe, DNI N° 28.500.098; CUIT N° 20-28500098-0 y Doña Bordino Georgina Soledad, argentina, comerciante, de apellido materno Melgratti nacida el 23 de febrero de 1986, soltera, realmente domiciliado en calle 9 de Julio 1568 de la localidad de Pilar, Pcia. de Santa Fe, DNI N° 31.385.390; CUIT N° 27-31385390-5.

Fecha de Constitución: Febrero de 2010.

Denominación: “RODAPIL S.R.L.”

Domicilio Legal: Lisandro de la Torre 3134 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: a) compra-venta por cuenta propia o de terceros de repuestos para el automotor y rodados en general; b) servicio de reparación de vehículos y rodados en general; c) servicios de publicidad.

Capital Social: El Capital Social es de \$ 20.000 (Pesos veinte mil), dividido en 2000 (dos mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en efectivo, correspondiendo a: Don Bordino Mauricio Sergio, suscribe e integra 1800 (un mil ochocientas) cuotas de valor nominal \$ 10 cada una o sea la suma de \$ 18.000 (dieciocho mil pesos), Doña Bordino Georgina Soledad suscribe e integra 200 (doscientas) cuotas de valor nominal \$ 10 (diez) cada una, o sea la suma de \$ 2.000 (dos mil pesos).

Administración: a cargo del socio gerente Bordino Mauricio Sergio, D.N.I. N° 28.500.098, CUIT N° 20-28500098-0.

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. Santa Fe, 22 de setiembre de 2010. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 15            113155            Oct. 4

---

**BENDER INDUSTRIA  
PUBLICITARIA S.R.L.**

**CONTRATO**

Por estar así dispuesto en autos Caratulados, “BENDER INDUSTRIA PUBLICITARIA S.R.L. s/Contrato y Designación de Autoridades”, Expte. N° 792 F° 369, Año 2010, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los integrantes de la entidad Don Cristian Rodrigo Bender, realmente domiciliado en calle Sarmiento 822, de la localidad de Pilar, Pcia. de Santa Fe, DNI N° 27.864.036 y Doña Natalia Cecilia Quinteros, realmente domiciliada en calle 9 de Julio 1598 de la localidad de Pilar, Pcia. de Santa Fe, de DNI N° 27.101.917, han resuelto lo siguiente:

Constitución de "BENDER INDUSTRIA PUBLICITARIA S.R.L."

Socios: Don Cristian Rodrigo Bender, argentino, comerciante, de apellido materno Pietrobon, nacido el 19 de marzo de 1980, soltero, realmente domiciliado en calle Sarmiento 822, de la localidad de Pilar, Pcia. de Santa Fe, DNI N° 27.864.036; CUIT N° 20-27864036-2 y Doña Natalia Cecilia Quinteros, argentina, comerciante, de apellido materno Luquez, nacida el 18 de agosto de 1979; soltera, realmente domiciliada en calle 9 de Julio 1598 de la localidad de Pilar, Pcia. de Santa Fe, de DNI N° 27.101.917, CUIT N° 27-27101917-9.

Fecha de Constitución: Agosto de 2010.

Denominación: "BENDER INDUSTRIA PUBLICITARIA S.R.L."

Domicilio Legal: Lisandro de la Torre 3134 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: a) fabricación y producción de impresiones gráficas en general.

Capital Social: El Capital Social es de \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil), dividido en 5000 (cinco mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en efectivo, correspondiendo a: Don Cristian Rodrigo Bender suscribe e integra 2500 (dos mil quinientas) cuotas de valor nominal \$ 10 (diez) cada una, o sea la suma de \$ 25.000 (veinte y cinco mil pesos), Doña Natalia Cecilia Quinteros suscribe e integra 2500 (dos mil quinientas) cuotas de valor nominal \$ 10 (diez) cada una, o sea la suma de \$ 25.000 (veinte y cinco mil pesos).

Administración: a cargo del socio gerente Cristian Rodrigo Bender, D.N.I. N° 27.864.036, CUIT N° 20-27864036-2.

Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Santa Fe, 22 de setiembre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15            113154            Oct. 4

---

## **TRANSPORTES TINO S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por estar así dispuesto en autos: "TRANSPORTES TINO S.R.L. s/Contrato (Expte. 528/210)", se hace saber: que en Instrumento de fecha 18 de junio de 2010, los señores: José María Oggier, D.N.I. 20.139.974, CUIT 20-20139974-3, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el 19/03/1968, de apellido materno Imvinkelried, domiciliado en la calle Chacabuco 1544 de Franck; Andrea Marta Oggier, D.N.I. 23.092.604 CUIT 27-23092604-8, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, nacida el 11/12/1972, de profesión comerciante, de apellido materno Imvinkelried, domiciliada en la zona rural de Saguier; y Laura Mariel Oggier, D.N.I. 24.571.969, CUIT 27-24571969-3, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, de profesión comerciante, nacida el 05/08/1975, de apellido materno Imvinkelried, domiciliada en la calle San Martín 228 de San Carlos Sud; han decidido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya razón social es: TRANSPORTES TINO S.R.L. Domicilio: Chacabuco 1554 de Franck. Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Los contratantes deciden la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada dentro de los límites y alcances que prevé la ley 19.550, sus complementarias y modificatorias,

la que tendrá por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros cualquiera fuera el carácter de ellos, en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: Transporte automotor de cargas. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad legal para realizar y concertar actos jurídicos y contratos de administración y disposición y para ejercitar toda clase de acciones, sin más límites que los que resulten de la ley o del presente Contrato. Capital Social: El capital social inicial se conformará con Pesos ochenta y un mil (\$ 81.000) divididos en ochenta y un mil (81.000) cuotas de Pesos uno (\$ 1) cada una de ellas, integrándose en forma total en el momento de la firma del presente y de la siguiente manera: a) José María Oggier suscribe veintisiete mil (27.000) cuotas societarias, b) Andrea Marta Oggier suscribe veintisiete mil (27.000) cuotas societarias, y c) Laura Mariel Oggier suscribe veintisiete mil (27.000) cuotas societarias, quedando en consecuencia, suscripta la totalidad inicial del capital de esta sociedad.

Administración, uso de la firma y representación: La administración de la Sociedad estará a cargo del Sr. José María Oggier, D.N.I. N° 20.139.974, a quién se la inviste como socio gerente.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 6 de setiembre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 20            113176            Oct. 4

---

## **MATELEC S.R.L.**

### **CESION DE CUOTAS**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "MATELEC S.R.L. s/Cesión Gratuita de Cuotas Sociales. Expte. N° 848 F° 371 año 2010, de trámite ante el Registro Público de Comercio, los integrantes de la sociedad han resuelto celebrar la siguiente modificación contractual: Fecha del Instrumento: 24 de agosto de 2.010: 1°: El Sr. Aldo Ardanaz, cede gratuitamente y transfiere sin reserva ni limitación alguna, a favor del Sr. Marcelo Alberto Aylagas, veintitrés mil (23.000) cuotas de capital Pesos Uno (\$ 1) cada una representativas de Pesos veintitrés mil (\$ 23.000) y a favor de la Sra. Andrea Elisabet Martinengo, veintitrés mil (23.000) cuotas de capital Pesos uno (\$ 1) cada una representativas de Pesos veintitrés mil (\$ 23.000) de las cuales es titular en la firma MATELEC S.R.L., transfiriéndole de esta forma todos los derechos, acciones y obligaciones que había y tenía en la sociedad MATELEC S.R.L. 2°: El Sr. Marcelo Alberto Aylagas, D.N.I. N° 23.228.496 y la Sra. Andrea Elisabet Martinengo, D.N.I. N° 29.618.790 aceptan la cesión gratuita de cuotas de capital realizada a su nombre. 3°: El cedente declara que no se encuentra inhabilitado para disponer de sus bienes y que las cuotas de capital están libres de embargos. 4°: A partir de la fecha de inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio el Sr. Aldo Ardanaz queda desvinculado totalmente de la sociedad y de toda responsabilidad presente o futura emergente de los negocios u obligaciones que puedan surgir de las relaciones comerciales de la firma MATELEC S.R.L. 5°: Por la cesión detallada precedentemente se modifica el artículo 5° y 6° del contrato social. quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo 5°: El capital social se fija en la suma de pesos noventa y dos mil (\$ 92.000), dividido en noventa y dos mil (92.000) cuotas de Pesos uno (\$ 1) cada una valor nominal y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Oscar Rodolfo Jobson,

suscribe la cantidad de cuarenta y seis mil (46.000) cuotas de capital equivalentes a pesos cuarenta y seis mil (\$ 46.000), el Sr. Marcelo Alberto Aylagas suscribe veintitrés mil (23.000) cuotas de capital equivalentes a pesos veintitrés mil (\$ 23.000) y la Sra. Andrea Elisabet Martinengo suscribe veintitrés mil (23.000) cuotas de capital equivalentes a pesos veintitrés mil (\$ 23.000). Artículo 6°: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de la gerencia compuesta de los socios Oscar Rodolfo Jobson y Marcelo Alberto Aylagas en calidad de gerentes quienes durarán en su cargo hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato, pudiendo ser reelectos indefinidamente. 6°: Todas las cláusulas del contrato de constitución de la sociedad que no se hubieren modificado por la presente, quedan vigentes con todo su valor legal.

Una vez inscripto el presente en el Registro Público de Comercio, los socios designarán a su socio gerente, inscribiendo tal decisión. 7°: Asentimiento Conyugal: La Sra. María Lidia Martinengo, D.N.I. N° 3.963.426, presta el asentimiento requerido por el art. 1.277° del C.C. 8°: Oscar Rodolfo Jobson deja expresa constancia del cumplimiento integral dado al artículo 9° del contrato social prestando su conformidad a la presente Cesión de Cuotas. Los socios Oscar Rodolfo Jobson y Marcelo Alberto Aylagas aceptan los cargos de socios gerentes y la Sra. Andrea Elisabet Martinengo presta su conformidad a la decisión en tal sentido adoptada. Santa Fe, 17 de setiembre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 33                    113162                    Oct. 4

---

## **FA TEL S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte N° 817 F° N° 370 Año 2010 FA tel S.R.L. según Contrato de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

Socios: Fabián Raúl Ansoldi, 37 años de edad, argentino, D.N.I. N° 23.228.442, casado en 1° nupcias con Lucrecia Beatriz Bassaga, nacido el 28 de Julio de 1973, de profesión comerciante; y Lucrecia Beatriz Bassaga, 35 años de edad, argentina, D.N.I. N° 24.150.139, estado civil casada, nacida el 25 de Noviembre de 1974, profesión estudiante; ambos con domicilio en calle Brigadier López 2042 de la localidad de San José del Rincón.

Denominación: FA tel S.R.L.

Domicilio: Brigadier López 2042 San José del Rincón.

Objeto Social: Prestación de todo tipo de Servicios relacionados con la construcción, reparación y reforma de redes de telecomunicaciones, así como el Servicio de Limpieza, desmalezado y reacondicionamiento de las Centrales de Telefonía; y todo aquello que esté vinculado directa o indirectamente con este tipo de Servicio; así como ejercer representaciones, y realizar actividades junto a otras Empresas o Entidades.

Plazo de Duración: Diez años desde su Inscripción en el R.P.C.

Capital Social: pesos cuarenta mil (\$ 40.000). El socio Raúl Fabián Ansoldi, suscribe tres mil seiscientos (3.600) cuotas de diez (10) pesos cada una, el Socio Lucrecia Beatriz Bassaga, suscribe cuatrocientas (400) cuotas de diez (10) pesos cada una.

La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más personas, socios o no, en forma individual e indistinta, a quienes se designa Gerentes, y ejercerán el cargo por el término de (10) diez ejercicios.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre de ejercicio: 31 de Agosto.

Santa Fe, 21 de setiembre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 20            113161            Oct. 4

---

### **CITYCELL S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

En cumplimiento del art. 10 inc. b) de la Ley 19.550, se hace saber una corrección en la publicación efectuada acerca de las modificaciones al Contrato Social de CITYCELL S.R.L.:

Capital: Los socios han decidido aumentar el Capital Social de (\$ 3.000) pesos tres mil, divididos en (3000) tres mil cuotas partes de (\$ 1) pesos uno de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota parte a la suma de (\$ 60.000) Pesos Sesenta Mil, dividido en (60.000) Sesenta Mil cuotas de (\$ 1) Pesos Uno, de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota Esta modificación fue efectuada por resolución de los socios según Acta Acuerdo de fecha 20 de Setiembre de 2010.-

Duración: Se extiende el plazo de duración, fijando el mismo en 99 años contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.

Esta modificación fue efectuada por resolución de los socios según Acta Acuerdo de fecha 1° de Setiembre de 2010.

§ 17            113520            Oct. 4

---

### **FORTUNA DE MURCIA S.A.**

#### **CONTRATO**

1) Datos de los Socios: Cáscales María José, apellido materno Garella, argentina, de 31 años de edad, nacida el 20 de abril de 1979, soltera, de profesión comerciante, con domicilio real y especial en calle Maipú 1459 piso 8 de la ciudad de Rosario, titular del DNI Nº 27.163.343, Cargo: Presidente; Cáscales Francisco, apellido materno Marcos, argentino, de 66 años de edad, nacido el 24 de junio de 1944, casado en 1° nupcias con María Teresa Garella, comerciante, con domicilio real y especial en la calle Maipú 1459 piso 8 de la ciudad de Rosario, titular de L.E. Nº 6.057.658, Cargo: Vicepresidente; Cáscales Francisco (h), apellido materno Garella, argentino, de 39 años de edad, nacido el 29 de noviembre de 1971, casado en 1° nupcias con María Florencia Guadalupe Guidetti, de profesión comerciante, con domicilio real y especial en calle San Martín 759, piso 6, departamento B de la ciudad de Rosario, titular del DNI Nº 22.535.095, Cargo: Director Titular; Cáscales Mariela Silvina Guadalupe, apellido materno Garella, argentina, de 40 años de edad, nacida el 20 de abril de 1979, casada en 1° nupcias con Ernesto Marcelo Herrero, de profesión farmacéutica, con domicilio real y especial en calle San Juan 759, Piso 12, Departamento B de la ciudad de Rosario, titular del DNI Nº 21.521.223, Cargo: Director Suplente; y Garella Teresa María apellido materno Chioli, argentina, de 61 años de edad, nacida el 23 de noviembre de 1948, casada en 1° nupcias con Francisco Cáscales, de profesión comerciante, con domicilio real y especial en calle Maipú 1459 piso 8 de la ciudad de Rosario, titular del DNI Nº 5.462.882.-

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 04/04/05. Acta Complementaria: 09/05/05

3) Denominación: FORTUNA DE MURCIA S.A.

4) Domicilio: San Juan 759 Piso 6 Depto B Rosario

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la edificación de inmuebles, ya sea en forma directa, o a través de empresas contratadas; la compraventa y administración de bienes, incluyéndose toda clase de bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas. A los fines del cumplimiento del presente objeto los socios manifiestan y reconocen: a) Que en el supuesto de participación en otras sociedades, solo lo podrán hacer en sociedades por acciones; b) Que la actividad financiera prevista excluye la realización de operaciones de capitalización, ahorro o el requerimiento, en cualquier forma, de dinero o valores al público, con promesa de prestaciones o beneficios futuros; comprometiéndose, en su caso, a la inmediata comunicación a la autoridad de contralor; y el desarrollo de actividades de consultoría en sistemas informáticos de gestión empresarial, a través de profesionales con incumbencias específicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

6) Plazo de Duración: 99 años.

7) Capital Social: \$ 100.000.

8) Administración y Representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de Miembros Titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5). El término de elección es de tres (3) ejercicios. La Asamblea, mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, debe elegir igual número de Directores Suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjesen, incorporándose en el orden de su designación. El Directorio, en su primera sesión, deberá designar de entre sus miembros al Presidente y un Vicepresidente, que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la mayoría absoluta de sus integrantes, y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.-

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

\$ 47            113570            Oct. 4

---

### **ROBERTO RODRIGUEZ S.R.L.**

#### DISOLUCION

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso a cargo del Secretario Dr. Federico Bertram según resolución de fecha 21/09/10 se ordena la siguiente publicación de edictos de Disolución Societaria: Los integrantes de la sociedad Roberto Rodríguez SRL S.R.L." Roberto José Rodríguez DNI 13.036.930 y Patricia Cecilia Varesi DNI 13.772.072, ambos en su carácter de socios de "Roberto Rodríguez S.R.L.", reunidos en Asamblea Extraordinaria, el 22/08/07, deciden por unanimidad y disolver a partir del día 22 de Agosto de 2007 la sociedad que forman. Designados para quedar a cargo de la disolución liquidación social, los socios gerentes Roberto José Rodríguez y Patricia Cecilia Varesi quienes representarán a la sociedad durante tal proceso, por el término que demande el mismo.

\$ 15            113541            Oct. 4



---

## **COBRA RESORTES S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación respecto de la Cesión de Cuotas Sociales de Cobra Resortes S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el T° 155 F° 25805 N° 2021, de Contratos el día 12 de Setiembre de 1983 de Diciembre de 2004; modificación inscripta al T° 157 F° 18114 N° 1402, de Contratos el día 28 de Agosto de 2006, a saber:

1°: El Sr. Eduardo Ernesto Di Perna, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital, y renuncia al cargo de socio gerente y pierde su calidad de socio. Las cuotas son adquiridas por los restantes socios Adrián Alberto Bitti, 320 cuotas de capital y David Gustavo Bitti, 80 cuotas de capital. Por lo tanto la participación social quedaría de la siguiente manera: el Sr. Adrián Alberto Bitti con 720 cuotas de capital de \$ 10 cada una, totalizando \$ 7.200 y el Sr. David Gustavo Bitti con 480 cuotas de capital de \$ 10 cada una totalizando la suma de \$ 4.800. La Administración estará a cargo del socio gerente será desempeñado por el Sr. Adrián Alberto Bitti. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

2°: Se establece el Capital Social en la suma de \$ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de capital de \$ 10 cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: 3000 cuotas de \$ 10 cada una por el Sr. Adrián Alberto Bitti y 2000 cuotas de \$10 cada una por el Sr. David Gustavo Bitti.

3°: Se modifica la denominación de la sociedad, pasando a llamarse METALURGICA BITTI S.R.L.

4°: Se modifica el objeto social; por el de fabricación y comercialización de agro partes para maquinarias agrícolas.-

Las demás cláusulas no modificadas por el presente quedan ratificadas.-

Fecha del Contrato: 17 de agosto de 2010.

\$ 25            113586            Oct. 4

---

## **MANALE S.R.L.**

### **CESION DE CUOTAS**

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, en los autos caratulados MANALE S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Expte. N° 181/10 se hace saber:

1) Cesión de Cuotas: El Sr. José Manuel Riesco cede gratuitamente y transfiere íntegramente las respectivas cuotas de capital social de la sociedad "MANALE S.R.L." que tiene y le pertenecen, representadas en total por la cantidad de seiscientos cuotas (600), cuyo valor es de diez pesos (\$ 10) cada una, lo que hace un total de seis mil pesos (\$ 6.000), a favor de sus dos únicos hijos en la siguiente proporción: a favor del Sr. Javier José Riesco Andrade la cantidad de cuatrocientas cuotas (400) y a favor de Luciana María

de Lujan Riesco Andrade la cantidad de doscientas cuotas (200) y Alberto Raúl Riesco vende, cede y transfiere íntegramente las respectivas cuotas de capital social de la sociedad "MANALE S.R.L." que tiene y le pertenecen, representadas por la cantidad de seiscientas cuotas (600) de capital, cuyo valor es de diez pesos (\$ 10) cada una, lo que hace un total de seis mil pesos (\$ 6.000), a favor del cesionario Sr. Javier José Riesco Andrade la cantidad de Seiscientas cuotas (600); totalizando la cantidad de un mil doscientas cuotas de capital social cuyo valor es de Diez pesos cada una lo que hace un total de doce mil pesos (\$ 12.000). Como consecuencia de la cesión queda modificada la cláusula Cuarta del Contrato Social de la sociedad Manale S.R.L., que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: Capital Social. El capital se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000), dividido en Mil Doscientas Cuotas (1.200) de Diez Pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) El socio Javier José Riesco Andrade suscribe e integra la cantidad de un mil cuotas (1.000), por la suma total de pesos diez mil (\$ 10.000) b) La socia Luciana María de Lujan Riesco Andrade suscribe e integra la cantidad de doscientas cuotas (200), por la suma total de pesos dos mil (\$ 2.000).

2) Gerencia: Cláusula Quinta: Administración y representación. La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de dos gerentes administradores, quienes ejercerán tales funciones en forma individual e indistinta, debiendo utilizar sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según sea socio o no, precedida de la denominación social. Serán designados por los socios y permanecerán en el cargo por tiempo indeterminado, siendo privativo de quienes los designaron removerlos en cualquier tiempo y sin necesidad de expresar causa. Tanto para la designación como para la remoción de los gerentes se requerirá el voto favorable de las tres cuartas partes del capital social. En este mismo acto se designa a los socios Sres. Javier José Riesco Andrade y Luciana María de Lujan Riesco Andrade en el cargo de gerentes administradores de la sociedad constituida.

Se ratifican y confirman todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

Venado Tuerto, 9 de agosto de 2010. Federico Bertram, secretario.

\$ 15            113585            Oct. 4

---

## **MARPOLAR S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

De conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales los que suscriben, se informa que en la firma " MARPOLAR S.R.L", inscrita en el Registro Público de Comercio en contratos al T° 156 F° 10.976 N° 856 en Rosario el 3 de Junio del 2005 y sus modificatorias inscrita en contratos al T° 158 F° 25784 N° 1954 con fecha 22 de octubre del año 2007, inscrita en contratos T° 159 F° 17905 N° 1458, se ha realizado la siguiente cesión de cuotas: Que el Sr. Olleros Alejandro Manuel, vende, cede y transfiere la cantidad de cuarenta (40) cuotas, representativas de Pesos cuatro mil (\$ 4.000), al Sr. Alberto Antonio Rossi, la cantidad de quince (15) cuotas, representativas de pesos mil quinientos (\$ 1.500), al Sr. Guillermo Luis Rodríguez la cantidad de quince (15) cuotas, representativas de pesos mil quinientos (\$ 1.500) y al Sr. Cristian Andrés Giancrisostemi, la cantidad de diez (10) cuotas, representativas de pesos mil (\$ 1.000). La cesión de

cuotas se verifica a un valor de pesos Cuatro Mil (\$ 4.000), abonándose en efectivo, el Cedente declara haber recibido antes de este acto a su entera satisfacción, sirviendo el presente de formal recibo. Que la Srta. Rodríguez María Soledad, vende, cede y transfiere la cantidad de treinta y nueve (39) cuotas, representativas de pesos tres mil novecientos (\$ 3.900), al Sr. Mauro Luis Mosto, la cantidad de dieciocho (18) cuotas representativas de mil ochocientos (\$ 1.800) pesos y al Sr. Cristian Andrés Giancrisostemi, la cantidad de veintiuna (21) cuotas, representativas de pesos dos mil cien (\$ 2.100), la cesión de cuotas se verifica por su valor nominal, abonándose en efectivo, que la cedente declara haber recibido antes de este acto a su entera satisfacción, sirviendo el presente de formal recibo.

Segunda: Que como consecuencia de la cesión que se instrumenta en el presente, se modifica la cláusula Cuarta del contrato social la que queda redactada de la siguiente manera: "El Capital Social de MARPOLAR S.R.L., queda suscripto e integrado de la siguiente manera: el Sr. Giancrisostemi Cristian Andrés posee setenta y dos (72) cuotas, de Pesos cien cada una de ellas, por un total de Pesos Siete mil doscientos (\$ 7.200), el Sr. Alberto Antonio Rossi posee quince (15) cuotas de Pesos cien cada una de ellas, por un total de Pesos Mil quinientos (\$ 1.500); el Sr. Guillermo Luis Rodríguez, posee quince (15) cuotas de Pesos cien cada una de ellas, por un total de Pesos Mil quinientos (\$ 1.500) y el Sr. Mauro Luis Mosto, posee dieciocho (18) cuotas de Pesos cien cada una de ellas, por un total de Pesos Mil ochocientos (\$ 1.800), todo esto conforma el capital social de "MARPOLAR S.R.L." de pesos Doce Mil (\$ 12.000) conformado por Ciento Veinte Cuotas (120), de Pesos Cien (\$ 100) cada una.

\$ 35                      112832                      Oct. 4

---

## **ECOLOGISTICA S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

De conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales los que suscriben, se informa que en la firma "ECOLOGISTICA S.R.L." inscrita en el Registro Público de comercio en Contratos T° 161 F° 15529 N° 1068 con fecha 29 de junio de 2010, se ha realizado la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Luis Alberto Mosto, vende, cede y transfiere la cantidad de ochocientas (800) cuotas, de pesos cien (\$ 100) representativas de pesos ochenta mil (\$ 80.000), al Sr. Cristian Andrés Giancrisostemi. Que el Sr. Mauro Luis Mosto, vende, cede y transfiere la cantidad de doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, representativas de pesos veinte mil (\$ 20.000), al Sr. Cristian Andrés Giancrisostemi. Al Sr. Alberto Antonio Rossi la cantidad de doscientas cincuenta cuotas (250) de pesos cien (\$ 100) cada una, representativas de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y al Sr. Guillermo Luis Rodríguez la cantidad de doscientas cincuenta cuotas (250) de pesos cien (\$ 100) cada una, representativas de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), todas las cesiones de cuotas se verificaron por su valor nominal, y se abonaron en efectivo, que los cedentes declararon haber recibido antes de este acto a su entera satisfacción, sirviendo el presente de formal recibo.

Se modifica la cláusula Quinta del contrato social la que queda redactada de la siguiente manera: El Capital Social de "ECOLOGISTICA S.R.L., queda suscripto e integrado de la siguiente manera: el Sr. Giancrisostemi Cristian Andrés posee mil (1.000) cuotas de Pesos cien (100) cada una de ellas, por un total de Pesos cien mil (\$ 100.000), el Sr. Alberto

Antonio Rossi posee doscientas cincuenta (250) cuotas de Pesos cien (100) cada una de ellas, por un total de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000); el Sr. Guillermo Luis Rodríguez, posee doscientas cincuenta cuotas (250) cuotas de Pesos cien (100) cada una de ellas, por un total de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000) y el Sr. Mauro Luis Mosto, posee quinientas (500) cuotas de Pesos cien (100) cada una de ellas, por un total de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000), todo esto conforme el capital social de "ECOLOGISTICA S.R.L." De pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) conformado por Dos Mil (2000).

\$ 28            112833            Oct. 4

---

## **ESTRATEGIA ALIMENTARIA REGIONAL S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

De conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales los que suscriben, se informa que en la firma "ESTRATEGIA ALIMENTARIA REGIONAL S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio en Contratos T° 160 F° 10.066 N° 737 con fecha 5 de mayo de 2009", se ha realizado la siguiente cesión de cuotas y cambio del socio gerente: Que el Sr. Giancrisostemi Cristian Andrés vende, cede y transfiere la cantidad de 6039 (seis mil treinta y nueve) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, por un total de pesos sesenta mil trescientos noventa (\$ 60.390) al Sr. Ibaldi Mario Raúl la cesión de cuotas se verifica a su valor nominal, abonándose en efectivo la suma de pesos cuarenta y dos mil doscientos ochenta (\$ 42.280) y la suma de dieciocho mil ciento diez, (\$ 18.110) con un documento vencimiento 10 de Octubre del 2010, el Cedente declara haber recibido antes de este acto, el dinero en efectivo y el documento a su entera satisfacción, sirviendo el presente de formal recibo y el socio Albornoz Abregu Carlos Enrique, vende, cede y transfiere la cantidad de 2416 (dos mil cuatrocientas dieciséis) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una por un total de pesos veinticuatro mil dieciséis (\$ 24.160) al Sr. Ibaldi Mario Raúl. La cesión se verifica a su valor nominal, abonándose con dos documentos de pesos doce mil ochenta (\$ 12.080) cada uno cuyos vencimientos son los siguientes 10 de octubre del 2010 y 10 de noviembre del 2010 respectivamente, que el Cedente declara haber recibido antes de este acto a su entera satisfacción, sirviendo el presente de formal recibo. Y al Sr. Alvarez Eduardo Elpidio, la cantidad de tres mil seiscientos veintitrés (3623) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una por un total de pesos treinta y seis mil doscientos treinta (\$ 36.230), que el Cedente declara haber recibido antes de este acto, el dinero en efectivo, sirviendo el presente de formal recibo. Quedando la cláusula Quinta del contrato social redactada de la siguiente manera: "El Capital Social de "ESTRATEGIA ALIMENTARIA REGIONAL S.R.L, queda suscripto e integrado de la siguiente manera: El Sr. Ibaldi Mario Raúl, posee ocho mil cuatrocientas cincuenta y cinco (8.455) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una lo que representan un total de pesos ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta (\$ 84.550), y el Sr. Alvarez Eduardo Elpidio, posee tres mil seiscientos veintitrés (3.623) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, lo que representa un total de pesos treinta y seis mil doscientos treinta, (\$ 36.230). Todo esto conforma un capital Social de "ESTRATEGIA ALIMENTARIA REGIONAL S.R.L." de pesos ciento veinte mil setecientos ochenta (\$ 120.780), divididos en doce mil setenta y ocho (12.078) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una. Se modifica la cláusula Sexta Administración: del contrato social. La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Sr. Ibaldi Mario Raúl, quién en este acto es

designado socio Gerente y tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso las que se requieran poderes especiales conforme el art. 1881 del Código Civil y el Art. 9 del Decreto Ley 5965/63, debiendo el Gerente adicionar a su firma la denominación "ESTRATEGIA ALIMENTARIA REGIONAL SRL.", y el aditamento Socio Gerente".

§ 34            112834            Oct. 4

---

## **TRANSPORTADORA DEL FIN DEL MUNDO S.A.**

### **ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénase la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a la constitución de TRANSPORTADORA EL FIN DEL MUNDO S.A.

1) Datos de los socios: Silvina Andrea Lovera, argentina, comerciante, nacida el 16 de agosto de 1967, D.N.I. N° 18.313.060, casada en 1° nupcias con Claudio Rodolfo Spoto, con domicilio en calle Entre Ríos N° 458 piso 4 Depto C, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, y Carlos Fabio Spoto, argentino, comerciante, nacido el 19 de diciembre de 1965, D.N.I. 17.519.106, soltero, con domicilio en calle San Lorenzo 3323, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha del acta constitutiva: 14 de Junio de 2010.

3) Denominación social: TRANSPORTADORA DEL FIN DEL MUNDO S.A.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Entre Ríos 458 piso 4 Depto. C, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, al transporte, traslado y/o flete de mercaderías y carga general, servicio de distribución, logística y coordinación de transportistas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y el servicio de almacenamiento de mercaderías y su distribución. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000), representado por Ciento Veinte (120) acciones de Un Mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente detalle: Silvina Andrea Lovera: suscribe 96 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de Pesos Noventa y Seis Mil (\$ 96.000), que integra el veinticinco por ciento en este acto en efectivo, o sea Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000), y el saldo, en efectivo, dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de este acta; y Carlos Fabio Spoto: suscribe 24 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000), que integra el veinticinco por ciento en este acto en efectivo, o sea Pesos Seis Mil (\$ 6.000) y el saldo, en efectivo, dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta.

8) Administración, Representación y Dirección: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. El directorio estará integrado de la siguiente forma: Presidente Silvina Andrea Lovera; Director Suplente: Carlos Fabio Spoto. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, quienes actuarán en forma indistinta.

9) De acuerdo con el Art. 284 de la Ley 19.550 y por no estar la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299, se prescinde de la sindicatura.- Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el Art. 55 de la citada disposición legal.

10) La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 del mes de Junio de cada año.

§ 45            113574            Oct. 4

---

### **LOS ANGELES SOC. COLECTIVA**

#### RECONDUCCION

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio en autos: Los Angeles Soc. Colectiva sobre Reconducción, Expte. N° 49/10, se publica lo siguiente:

Fecha Instrumento: 23 de septiembre de 2010.

Nueva Redacción Cláusula de Duración:

Artículo Cuarto: La Sociedad se constituye por 30 (treinta) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Reconquista, 27 de setiembre de 2010. Duilio Francisco Hail, secretario.

§ 15            113594            Oct. 4

---

### **HORIZONTE CERALES S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión de Cuotas Sociales: Esteban Lo Piccolo, de 69 años, argentino, comerciante, L.E. N° 6.040.701, casado, domiciliado en calle Santiago N° 1062 5° de Rosario, Dona: veinticuatro (24) cuotas de capital a favor de Marcelo Fabián Lo Piccolo, de 44 años, argentino, comerciante, D.N.I. N° 17.849.124, casado, domiciliado en Pasaje Minerva N° 3385 de Rosario y veinticuatro (24) cuotas de capital a favor de Eliana Paola Lo Piccolo, de 33 años, argentina, comerciante, D.N.I. N° 25.505.006, soltera, domicilio en calle Santiago N° 1062 5° de Rosario.

Aumento de Capital Social: Aumento Capital Social a \$ 200.000, integrando el aumento de \$ 188.000, con la capitalización parcial del saldo de la cuenta Reservas Facultativas. Dividido en 2.000 cuotas de \$ 100, cada una.

Administración y Fiscalización: El órgano societario de la administración estará a cargo de Gerentes, socios o no. Se designan a los Señores Esteban Lo Piccolo, Marcelo Fabián Lo Piccolo y Eliana Paola Lo Piccolo, con el cargo de Gerentes, quienes tendrán a su cargo la administración, representación y uso de la firma social, en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Prorroga Duración: 5 años a contar desde el 09/enero/2011. Vencimiento 09/Enero/2016.

Todo Según Contrato de: 10/Septiembre/2.010.  
\$ 17            113516            Oct. 4

---

**AGUAS DEL PARANA S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Aumento de Capital Social: Aumento Capital Social a \$ 60.000 integrando el aumento de \$ 36.000 con la capitalización parcial del saldo de la cuenta Aportes Irrevocables a Capitalizar. Dividido en 600 cuotas de \$ 100, cada una.

Prorroga Duración: 5 años a contar desde el 14/Octubre/2010. Vencimiento 14/Octubre/2015

Todo según Contrato de 10/Septiembre/2010.  
\$ 15            113515            Oct. 4

---

**INDUSTRIAS IGBA S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber por un día la constitución de S.R.L.

1) Socios: Palmitesta Felipe Alberto, argentino, 28/03/1953, comerciante, casado, con domicilio en calle Nicaragua 284, Rosario, DNI Nº 10.788.058 y Picco Susana Beatriz, argentina, 14/07/1954, ama de casa, casada, con domicilio en calle Nicaragua 284 bis, Rosario, DNI Nº 14.108.615 2) Instrumento Privado: 21/09/10. 3) Denominación: "Industrias Igba S.R.L.". 4) Domicilio de la Sociedad: Bielsa 7237, Rosario, Prov. de Santa Fe 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, el fraccionamiento y la venta de artículos de limpieza y saneamiento al por mayor y menor, así como la fabricación y comercialización de sus envases al por mayor y menor. 6) Duración: 10 años. 7) Capital Social: \$ 60.000. 8) Administración: Gerente: Palmitesta Felipe Alberto. Fiscalización: Socios: Palmitesta Felipe Alheño y Picco Susana Beatriz. 9) Organización Representación Legal: Estará a cargo de uno o más Gerentes, Socios o no, a tal fin usarán su propia firma con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. El o los Gerentes, Socios o no, duraran en el cargo hasta su revocación, la cual será dispuesta por la decisión unánime de todos los socios 10) Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto.

\$ 18            113494            Oct. 4

---

**CADRES S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, a los 12 días del mes de julio de 2010 se reunieron la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital social de CADRES S.A., en la dirección de la sede social, quienes convinieron: a) Aceptar por unanimidad la renuncia

recibida de los Sres. Julio Andrés Escobio y Luis Pablo Millanes en su carácter de director titular y suplente, respectivamente, b) Designar por unanimidad en el cargo único de director titular y presidente hasta completar el mandato del renunciante al Sr. Pablo Oria, DNI 20.598.694, argentino, de apellido materno Calvo, nacido el 20 de enero de 1969, de profesión comerciante, casado en 1° nupcias con Alba Rosa Quiici, con domicilio real en calle Pasaje de Triana 845 de Rosario; y en el cargo de Director suplente hasta completar el mandato del renunciado a la Sra. Bibiana Sánchez, DNI 16.935.594, argentina, de apellido materno Cuevas, nacida el 10 de diciembre de 1963, de profesión fonoaudióloga, casada en 1° nupcias Carlos Alejandro Demetrio Malanos, con domicilio real en calle Entre Ríos 1137 Piso 16 Departamento 2 de la ciudad de Rosario, quienes aceptaron el cargo para los que fueron designados. El Sr. Pablo Oria y la Sra. Bibiana Sánchez, a los fines del art. 256 Ley de Sociedades fijaron domicilio especial en el de calle Pasaje Sánchez de Triana 845 de la ciudad de Rosario.

§ 20            113474            Oct. 4

---

## **ESTANIK S.R.L.**

### **CONTRATO**

Componentes de la sociedad: Cesar Augusto Sfilio, argentino, empresario, DNI 27.211.719, nacido el 22 de Abril de 1979, soltero, domiciliado en Pasaje Blanque 1437 de la ciudad de Rosario y José Vicente Sfilio, argentino, empresario, LE 6.054.047, nacido el 24 de Enero de 1944, casado en 1° nupcias con Yolanda Bonarrigo, domiciliado en Pasaje Blanque 1437 de la ciudad de Rosario.

Fecha del instrumento de constitución: 22 de Septiembre de 2010.

Denominación: "ESTANIK S.R.L."

Domicilio: Pasaje Blanque 1437, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros operaciones relacionadas con las siguientes actividades: Compra, venta y/o Distribución de productos alimenticios y artículos para kioscos y polirrubros.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de setenta mil pesos (\$ 70.000) dividido en setecientas (700) cuotas de \$ 100 cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Cesar Augusto Sfilio, suscribe 350 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 35.000 integrando en efectivo y en este acto el 25% y José Vicente Sfilio, suscribe 350 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 35.000 integrando en efectivo y en este acto el 25%. Todos los socios se obligan a completar la integración total de sus suscripciones en un plazo no mayor de 180 días de la fecha del presente contrato y también en efectivo.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Cesar Augusto Sfilio, a quien se designa como Gerente. A tal fin, usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, de acuerdo a lo normado en el último párrafo del Art. 284° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.



§ 25            113593            Oct. 4

---

**DELAIA S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento de modificación: 10 de setiembre del 2010.

2) Integrantes de la sociedad: la Sra. María Cecilia Benítez, argentina, empleada, nacida el 4 de agosto de 1980, soltera, domiciliada en calle Río Negro N° 567 de la localidad de Capitán Bermúdez, D.N.I. 28.109.898, C.U.I.T. Nro. 20-28109898-0 y el Sr. Miguel Maguid, argentino, comerciante, nacido el 24 de setiembre de 1966, soltero, D.N.I. 17.849.905, C.U.I.T. N° 20-17849905-0, domiciliado en calle Felipe Moré N° 391 de la ciudad de Rosario.

3) Capital. El capital social queda fijado en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una, que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: la Sra. María Cecilia Benítez suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital que representan cinco mil pesos (\$ 5.000); y el Sr. Miguel Maguid suscribe cinco mil ( 5.000) cuotas de capital que representan cinco mil pesos (\$ 5.000); El capital suscripto en la forma expresada, se encuentra totalmente integrado por los socios.

4) Administración y Representación: Estará a cargo del Sr. Miguel Maguid y de la Sra. María Cecilia Benitez en forma indistinta.

§ 15            113571            Oct. 4

---

**MARPOLAR S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

De conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales los que suscriben, se informa que en la firma "MARPOLAR S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio en contratos al T° 156 F° 10.976, N° 856 en Rosario el 3 de Junio de 2005 y sus modificatorias inscripta en contratos al T° 158 F° 25784, N° 1954 con fecha 22 de octubre del año 2007, inscripta en contratos T° 159, F° 17905, N° 1458, con fecha 7 de setiembre del año 2010 se ha realizado la siguiente cesión de cuotas, siendo los cedentes los señores: Alberto Antonio Rossi, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacido el 5 de noviembre de 1951, de estado civil casado, en 1° nupcias con Liliana Lujan Calio, con domicilio en Rioja 3735, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Guillermo Luis Rodríguez, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, nacido el 29 de setiembre de 1952, de estado civil casado, en 1° nupcias con Estela María Rossi, con domicilio en San Nicolás 870 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Mauro Luis Mosto, de apellido materno Ferrari, de nacionalidad argentino, de profesión contador Publico, nacido el 24 de setiembre de 1975, de estado civil casado, en 1° nupcias con Matilde Viaggio domicilio en Sargento Cabral 529 Piso 13 Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

§ 20            113557            Oct. 4

---

## **ECOLOGISTICA S.R.L.**

### **CESION DE CUOTAS**

De conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales los que suscriben, se informa que en la firma "ECOLOGISTICA S.R.L" inscrita en el registro Público de comercio en Contratos T° 161 F° 15529, N° 1068 con fecha 29 de junio de 2010, se ha realizado la siguiente cesión de cuotas, con fecha 7 de setiembre del 2010, siendo los datos de los socios cedentes los siguientes; Giancrisostemi, Cristian Andrés, de apellido materno Corvalán, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacido el 16 de abril de 1985, titular del D.N.I. N° 31.212.351 de estado civil soltero, domiciliado en San Martín 1334 de la ciudad de Figuera, el Sr. Alberto Antonio Rossi, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacido el 5 de noviembre de 1951, titular del D.N.I. N° 10.187.381, de estado civil, casado en 1° nupcias con Liliana Lujan Calio, domiciliado en Rioja 3735 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y el Sr. Guillermo Luis Rodríguez, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacido el 29 de setiembre de 1952, titular del D.N.I. N° 10.630.347, de estado civil casado en 1° nupcias con Estela María Rossi, domiciliado en San Nicolás 870, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

§ 20            113559            Oct. 4

---

## **ANJONA S.A.**

### **ESTATUTO**

Socios: la Sra. Mirian Rosana Bugiolacchi, argentina, D.N.I. 17.424.771, CUIT 23-17424771-4, divorciada según sentencia N° 1334, por Resolución n° 586 de fecha 10 de octubre de 1995, del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª Nominación de Rosario, nacida el 19 de junio de 1965, de profesión comerciante, con domicilio en Pje. Sáenz 4860, de la ciudad de Rosario, y la Srta. Antonella Giuliana Martínez Bugiolacchi, argentina, nacida el 2 de abril de 1991, D.N.I. N° 35.703.288, CUIT 27-35703288-7, soltera, con domicilio en Pje. Saenz 4860, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

Denominación: La sociedad se denomina "ANJONA S.A".

Plazo: Su duración es de 10 (Diez) años, contados desde la fecha de su inscripción ante el Registro Público de Comercio de Rosario. Objeto: a) Compra venta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, tanto urbano como rurales, incluyendo obras civiles, con excepción de la intermediación inmobiliaria.

Capital: El capital social es de \$ 90.000 (pesos noventa mil), representado por 900 (novecientas) acciones de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una.

Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelectos. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, de corresponder, un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio al Vicepresidente en su caso, quien actúa de manera individual para todos los

actos y contratos que efectúe la sociedad.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas con los derechos que les confiere el artículo 55 de la Ley N° 19.550.

Cierre: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Composición: El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: a) Bugiolacchi, Miriam Rosana, suscribe 500 (quinientas) acciones que representan \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil) e integra de acuerdo con lo indicado la cantidad de \$ 12.500 (pesos doce mil quinientos), de capital suscrito, el resto será integrado en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas. b) Martínez Bugiolacchi, Antonella Giuliana suscribe 400 (cuatrocientas) acciones que representan \$ 40.000 (Pesos cuarenta mil) e integra de acuerdo con lo indicado la cantidad de \$ 10.000 (pesos: diez mil), de capital suscrito, el resto será integrado en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas.

Directorio: Presidente: Sra. Mirian Rosana Bugiolacchi. Director: Srta. Antonella Giuliana Martínez Bugiolacchi. Director suplente: Sra. Nilda Fiorani, argentina, nacida el 18 de enero de 1925, L.C. 1.099.814, casada en 1ª nupcias con Guelfo Bugiolacchi, con domicilio en calle Suipacha 4847 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

Domicilio: el domicilio social es Pje. Saenz 4860 de la ciudad de Rosario. Domicilio Especial de Directores: lo establecen en la Pje Saenz 4860 de la ciudad de Rosario.

\$ 35            113437            Oct. 4

---

## **AGOSTINELLI S.A.**

### **MODIFICACION DE ESTATUTO**

Socios: Agostinelli, Betina Noemí, argentina, nacida el 11 de setiembre de 1975, D.N.I. 24.772.765, soltera, con domicilio en calle Italia 4740, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante y Agostinelli, Víctor Vicente, argentino, nacido el 14 de marzo de 1943, L.E. 6.049.997, divorciado, con domicilio en Pje. Turín 4551 B de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante. Plazo: Artículo 2° - Su duración es de 15 (quince) años, contados desde la fecha de su inscripción ante el Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Capital: Artículo 4° El capital social es de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), representado por 500 (Quinientas) acciones de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y de \$ 100 de valor nominal cada una, integrándose en efectivo en este acto el 25% (Veinticinco por ciento) y el resto en los dos próximos ejercicios, todo ello de acuerdo a los importes suscritos e integrados que se mencionan a continuación:

a) Agostinelli, Betina Noemí, suscribe 250 (doscientas cincuenta) acciones que representan \$ 25.000 (Pesos veinticinco mil) de capital e integra, la suma de \$ 6.250 (Pesos, seis mil doscientos cincuenta)

b) Agostinelli, Víctor Vicente, suscribe 250 (doscientas cincuenta) acciones que representan \$ 25.000 (Pesos: veinticinco mil) de capital e integra la suma de \$ 6.250 (Pesos: seis mil doscientos cincuenta).

Directorio: Se designa para integrar al Directorio: Presidente: Betina Noemí Agostinelli, D.N.I. 24.772.765, domicilio Italia 4740, Rosario, quien acepta por la presente, el cargo

por el cual fue designada. Director titular: Víctor Vicente Agostinelli, L.E. 6.049.997, domicilio Pje. Turín 4551 B, Rosario, quien acepta por la presente el cargo por el cual fue designado. Director suplente: José Luis Alberto Agostinelli, argentino, nacido el 2 de febrero de 1970, D.N.I. 21.414.738, y soltero, con domicilio en Av. Uriburu 1167 PA, Rosario, quien por la presente firma, y acepta el cargo por el cual fue designado.

Los accionistas de AGOSTINELLI S.A., ratifican todos y cada uno de los puntos del Estatuto original y s.s., que no han sido modificados en este acto.

§ 28            113439            Oct. 4

---

## **CONNECTAR S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CONECTAR S.R.L. s/Contrato Exp. 830, F° 371, año 2010, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber la publicación del presente edicto, de conformidad al art. 10 inc. a) ley 19550.

1) Socios: Sr. Angel Javier Gómez con D.N.I. N° 22.737.624, casado, argentino, domiciliado en calle Saavedra 2355 Piso 7 Departamento 3, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, nacido el 7 de Noviembre de 1972, de apellido materno Villanueva, ingeniero en sistemas de información, CUIT N° 20-22737624-5 y la Sra. Karina Viviana Martínez con D.N.I. N° 21.490.751, casada, argentina, domiciliada en calle Saavedra 2355 Piso 7 Departamento 3, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, nacida el 25 de Julio de 1970, de apellido materno Lamas, ingeniera en sistemas de información, CUIT N° 27-21490751-3.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 14 de Septiembre de 2010.

3) Denominación Social: CONECTAR S.R.L.

4) Domicilio: Calle Saavedra 2355 Piso 7 Dpto. 3 de la ciudad de Santa Fe, Depto La Capital, de esta provincia.

5) Objeto Social: A) Desarrollo y puesta a punto de software educativo; B) Desarrollo y puesta a punto de software a medida en general; C) Desarrollo y puesta a punto de programas y productos aplicables en actividades de e-learning, e-marketing, e-commerce; D) Servicios de aplicaciones ASP (Application Service Provider); E) Servicios de instalación y soporte técnico de programas y sistemas informáticos; G) Prestación de servicios de capacitación, asesoría, auditoría, consultaría, y toda aquella actividad que surja de prestar los servicios descriptos.

6) Plazo de duración: 30 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: pesos Treinta Mil (\$ 30.000).

8) Administración y Representación: Estará a cargo de quien reviste el carácter de Gerente, el que puede ser socio o no y sus funciones se mantendrán por el término de dos (2) ejercicios siendo reelegible. El gerente tendrá todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63. Para el primer período se designa al Ingeniero Angel Javier Gómez como Socio Gerente.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El 30 de Junio de cada año. Santa Fe, 23 de setiembre

de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 20            113471            Oct. 4

---

## **ROSARIO TERMOFORMADOS S.R.L.**

### CONTRATO

1 Socios: Sra. Vicenta Inés Sulsente, LC 5.511.396, nacida el día 06/11/1.928 y el Sr. Gerónimo Eugenio Raccosta, L.E. N° 5.960.551, nacido el 31/01/1925, ambos argentinos, casados, jubilados, y con domicilio en calle Paraguay N° 5.351 de la ciudad de Rosario, y hábiles para contratar.

2 Fecha del instrumento de constitución: 21/04/2.010

3 Razón social: ROSARIO TERMOFORMADOS S.R.L.

4 Domicilio: Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5 Objeto social: explotación comercial e industrial de productos plásticos en todas sus derivaciones, y variantes.

6 Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 Capital social. \$ 50.000.

8 Administración: A cargo de ambos socios en forma indistinta.

9 Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10 Representación legal: A cargo de ambos socios en forma indistinta. En el ejercicio de la administración los Gerentes podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguno, con la salvedad de prestar fianza y/o garantía a favor de terceros por operaciones, asuntos o negocios ajenos a la Sociedad y/o comprometer a la sociedad en provecho propio, acciones que les están prohibidas. En uso de sus facultades de administración, para el cumplimiento del objeto social los Gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y de forma consagran para el mandato de administrar.

11 Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

§ 17            113543            Oct. 4

---

## **LAGOS 66 BIS S.R.L.**

### CESION DE CUOTAS

Sr. Juez de 1° Instancia Distrito a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que se ha efectuado cesión de cuotas de LAGOS 66 BIS SRL, con domicilio social en calle Ovidio Lagos 66 bis de Rosario, inscripta en Contratos al T. 157 F. 11.628 N. 895, en fecha 09/06/06.

Fecha instrumento de Cesión: 14/Abril/2010

Socio Cedente: María Pía Groisman, soltera, argentina, nacida 07/11/1987, comerciante, D.N.I. 33.273.901, apellido materno García, domiciliada calle J. M. de Rosas 1709 P. 10 Dpto. "B" Rosario, Santa Fe.

Cuotas Cedidas: Ciento Sesenta (160) de valor nominal Pesos Treinta (\$ 30) cada una, totalizando la suma de Pesos Cuatro Mil Ochocientos (\$ 4.800)

Cesionario: Marcelo Adrián Bossio, apellido materno Zgaga, argentino, abogado, nacido el 21/11/1971, DNI 22.391.289, casado en 1° nupcias con Vanesa Romina

Capital social: de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000) dividido en 800 cuotas de pesos Treinta (\$ 30) cada una, queda así compuesto: Marcelo Adrián Bossio con ciento sesenta (160) cuotas de pesos Treinta (\$30) cada una, que representan la suma de Pesos Cuatro Mil Ochocientos (\$ 4.800), el Sr. Sergio Raúl Groisman, con Ochenta (80) cuotas de pesos Treinta (\$ 30) cada una, que representan la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$ 2.400) y la Srta. María Pía Groisman, con quinientos sesenta (560) cuotas de pesos Treinta (\$ 30) cada una, que representan la suma de Pesos Dieciséis Mil Ochocientos (\$ 16.800) Cláusulas restantes: las restantes cláusulas contractuales no se modifican.

Rosario, 27 de septiembre de 2010.

\$ 29            113465            Oct. 4

---

### **C.B.G. S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "C.B.G. S.R.L s/Cesión de Cuotas, Administ. Y Mod. Art. 4° y 5°", Expte No 736, F° 367, año 2010, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber según lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19550 que los socios y únicos integrantes de "C.B.G. SRL" llamados Jessica Alejandra Erralde, DNI N° 25.648.632, domiciliada en calle Santa Fe N° 806 de la localidad de Colonia Belgrano, Depto San Martín, Pcia. de Santa Fe el Sr. Elvio Schaufler Berardo, DNI N° 8.501.187, domiciliado en calle San Juan N° 1035 de la localidad de Colonia Belgrano, Depto San Martín, Pcia. de Santa Fe, en su carácter de cedentes han cedido a las cesionarias María Alejandra Del Grande, argentina, apellido materno Aran, soltera, nacida el 13 de marzo de 1979, Contadora Pública Nacional, DNI N° 26.947.696, domiciliada en calle Firmat N° 119 de Barrancas, Depto San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe y María Fernanda Del Grande, argentina, de apellido materno Aran, soltera, nacida el 13 de marzo de 1979, Contadora Pública Nacional, domiciliada en calle 3 de febrero N° 3070, Piso 6to, Dto. A de la ciudad de Rosario, DNI N° 26.947.695, las 300 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una que constituyen el capital social, razón de 150 cuotas para cada una de las cesionarias. Esta cesión de cuotas se concretó en Gálvez, Depto San Jerónimo, Pcia. de Santa Fe en fecha 12 de agosto del año 2010.

Como consecuencia de esta cesión se modificó el art. 4° del contrato social en el sentido de que a la socia María Alejandra Del Grande corresponden 150 cuotas de capital de \$ 100 valor nominal cada una, y a la socia María Fernanda Del Grande también le corresponden 150 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. También queda modificado el art. 5° sobre "administración y representación", en el sentido de que la administración y representación queda a cargo de ambas socias en carácter de gerentes quienes podrán actuar en forma indistinta, conjunta o alternativamente. El Contador Público Nacional Guillermo Schaufler, DNI N° 22.418.855 prestó su asentimiento conyugal, como esposo de Jessica Alejandra Erralde para la presente cesión. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Santa Fe, 20 de septiembre de 2010. Estela C. López Bustos. secretaria.

\$ 40            113446            Oct. 4

---

## **EXSER S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico Bertram, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme

Resolución de fecha 15 de Septiembre de 2.010.

Directorio de "EXSER S.A.", con domicilio en Chacabuco N° 743 de la ciudad de Venado Tuerto, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Marzo de 2.013, proceda a su renovación, a saber: Presidente: Martín José González, D.N.I. N° 18.299.662, de apellido materno Nerviani, argentino, Productor Agropecuario, nacido el 28 de Septiembre de 1966, casado, domiciliado en zona rural de San Eduardo, Santa Fe; Director Suplente: Luís Alcibiades García, D.N.I. N° 12.890.799, argentino, de apellido materno Argibay, Ingeniero Civil, nacido el 24 de Enero de 1959, divorciado, domiciliado en Manuel Gálvez N° 220, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Venado Tuerto, 27 de Septiembre de 2.010.-

§ 19,80      113591      Oct. 4

---

## **INDUSTRIAS Y DESARROLLOS LACTEOS S.A.**

### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Industrias y Desarrollos Lácteos S.A s/Estatuto y Designación de Autoridades"- de tramite por ante el Registro Público de Comercio Expte. 1188/09, se hace saber que en fecha 28 de abril de 2009 se ha constituido la sociedad:

Socios: Renzo Omar Bormioli, argentino, DNI N° 33.218.603, cuit N° 20-33218603-6, apellido materno Cenci, nacido el 27-07-87, soltero, industrial, con domicilio en calle Islas Malvinas N° 868 y Fiorela Inés Terragni Cenci, argentina, DNI N° 33.664.717, Cuil N° 27-33664717-2, apellido materno Cenci, nacida el 12 de marzo de 1988, soltera, industrial, con domicilio en calle Emilio Wutrich N° 276, ambos de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución: 28 de abril de 2009.

Denominación: INDUSTRIAS Y DESARROLLOS LACTEOS S.A.

Domicilio: Tendrá su domicilio legal en la Localidad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Tiene por objeto realizar por si o por medio de terceros o asociada a terceros, la siguiente actividad: a) Investigación y Desarrollo: Realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación en las tecnologías de interés para el sector de productos y subproductos lácteos, interactuando con otros organismos, organizaciones e instituciones nacionales y foráneas. A estos efectos la sociedad deberá contar con la

colaboración de profesionales con incumbencia contratados al efecto, b) Producción y Comercialización: Elaboración, industrialización y comercialización de quesos, productos lácteos, sus derivados y otros productos y subproductos relacionadas con la industria alimenticia dentro del país, así como la importación y/o exportación de los mismos, c) Explotación de tambos y actividades agrícolas y ganaderas, d) Mandatos: Realización de toda clase de operaciones por cuenta y orden de terceros, tales como representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y similares, e) Asimismo la sociedad podrá realizar, en general, todos los demás actos, contratos y gestiones que sean conducentes al cumplimiento de su objeto social y que no resulten prohibidas por las leyes o por las disposiciones del presente Estatuto.

Capital Social: es de pesos ciento cincuenta mil representado por quince mil acciones de diez pesos (\$ 10 ) valor nominal cada una.

Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio.

Directores: Director titular: Fiorela Inés Terragni Cenci; Director Suplente: Renzo Omar Bormioli cuyos demás datos personales obran al comienzo del presente.

Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 184 de la Ley de Sociedades Comerciales t.o 1984.

Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Sede Social: Emilio Wutrich N° 276, ambos de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe.

Suscripción e Integración del Capital Social: El Capital Social queda suscripto e integrado de la siguiente forma: cada uno de los socios suscribe la cantidad de siete mil quinientas (7.500) acciones, valor nominal pesos diez (\$ 10) cada acción, de un voto cada una, lo que totaliza la suma de pesos setenta y cinco mil

(\$ 75.000). Cada uno de los socios integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto debiendo integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante en un plazo que no podrá exceder de dos años contados a partir de la fecha. Santa Fe, 21 de Setiembre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 35            113538            Oct. 4

---

## **RICAMATI S.A.**

### DISOLUCION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: RICAMATI S.A. s/Disolución, liquidación y nombramiento de liquidador (Expte. N° 591/10), de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber: en la Asamblea General Extraordinaria del día 22 de Junio de 2010, y según consta en Acta N° 4 se ha resuelto la Disolución y Liquidación de la Sociedad y nombrado Liquidador de la misma al Presidente del Directorio señor Raúl Francisco Ciani, DNI N° 6.222.097, domiciliado en Avenida Blas Parera 7998 Santa Fe.

Santa Fe, 20 de Setiembre de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15            113577            Oct. 4

---



## **EMPRESA CONSTRUCTORA PILATTI S.C.**

### **TRANSFORMACION EN S.A.**

En cumplimiento de lo requerido por el art. 77 inc. 4 de la ley 19.550 se hace saber que: Por resolución de fecha 29 de Abril de 2010 los socios decidieron por unanimidad la transformación en "EMPRESA CONSTRUCTORA PILATTI S.A". No existen socios recedentes. Balance especial de transformación confeccionado al 31 de Marzo de 2010.

Denominación: Empresa Constructora Pilatti S.A., continuadora por transformación de Empresa Constructora Pilatti S.C.

Plazo: 99 años a partir del día 25 de Noviembre de 1980.

Domicilio: Calle Moreno n° 2501 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.-

Objeto: a) Industriales: La contratación y realización de todo tipo de servicios y obras de construcción, ya sea con provisión de materiales y mano de obra o provisión de mano de obra solamente, sean obras Públicas, Oficiales o Privadas, y en general la realización de todo tipo de servicios y/o trabajos de construcción y sus relacionados. b) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos y forestales, la industrialización y comercialización de los productos primarios del agro, su financiamiento y explotación a partir de campos propios o ajenos; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación y/o arrendamiento de inmuebles urbanos ó rurales y, en especial, la construcción de viviendas, inclusive las contempladas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, d) Comerciales: compra, venta y distribución de mercaderías y productos en general. Podrá comprar, vender, importar y exportar, dar y tomar en alquiler con o sin opción de compra bienes muebles o inmuebles que hagan a su objeto y aceptar comisiones y consignaciones. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto.-

Capital: \$ 5.000.000. representado por 5.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto.

Administración: Directorio de 1 a 5 miembros que duran tres ejercicios.

Presidente: Roberto Carlos Pilatti, Director Suplente: Daniel Carlos Pilatti

Fiscalización: se prescinde de la sindicatura.

Cierre del ejercicio: 31 de agosto.

Santa Fe, 22 de Septiembre de 2010.

\$ 22            113530            Oct. 4

---